



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2022-MDO/CM.

Olmos, 07 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Distrital de Olmos de fecha siete de diciembre de 2022, como punto de agenda la propuesta del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía municipal expresa en la Constitución Política del Estado, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según lo estipulado en el Art 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante INFORME N° 167-2022-AGRD-DC-MDO/WEMR, el Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez en su calidad de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Olmos, expresa que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Oficio N° 025028-2021-CG/SADEN, la Contraloría General de la República comunica que se ha identificado una situación adversa, referente a la **IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, en el distrito de Olmos, contenida en el informe de orientación de Oficio N° 21515-2021-CG/SADEN-SOO, señalando que: **LA ENTIDAD NO HA APROBADO EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; SITUACION QUE PUEDE AFECTAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL DISTRITO.**

Que, mediante INFORME N° 0152- 2021-AGRD-DC/MDO de fecha 29 de diciembre del 2021, esta oficina elevó dicho informe a Gerencia Municipal para que sea derivado al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Olmos, donde se comunica que el 22 de diciembre se ha iniciado la **“IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”** del distrito de Olmos, según el **“ACTA DE REUNION DE COMPROMISO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD DEL DISTRITO DE OLMOS”**, firmado por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos – 2021, en cumplimiento de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, donde de manera unánime acuerdan establecer como fecha límite para la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



elaboración y aprobación urgente del “**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD DEL DISTRITO DE OLMOS**” el día 22 de marzo del 2022.

Que, con fecha 28 de diciembre del presente año en curso el alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos Sr. Javier Roque Antón, mediante OFICIO N° 434-2021-MDO/A dirigido al jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED solicita **ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD DEL DISTRITO DE OLMOS.**

Que, con fecha 30 de diciembre del 2021, el Secretario General del CENEPRED Lic. Cesar A. Orbegoso Medina, mediante **OFICIO N° 01082-2021-CENEPRED/DGP-2.0** comunica al alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos, que ha designado a la Lic. Mariela Gallo Meléndez – Coordinadora de Enlace Regional Piura para brindar la asistencia técnica solicitada mediante OFICIO N° 434-2021-MDO/A.

Que, mediante **INFORME N° 005– 2022-AGRD-DC-MDO/WEMR** de fecha 17 de enero del 2022, la oficina del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil elevo el **PROYECTO BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS – 2022.** Asimismo, dicho EQUIPO TÉCNICO será responsable del seguimiento respectivo para la formulación, aprobación y ejecución de los siguientes planes: **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - PPRD, PLAN DE PREPARACIÓN - PP, PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - POE, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA - PEC, PLAN DE REHABILITACIÓN – PR y PLANES DE CONTINGENCIA - PC.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDO/A del 11 de febrero del 2022 se designó al **EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS,** y en consecuencia de la elaboración del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2023 – 2025.**

Que, mediante comunicación telefónica del 01 de diciembre del 2022, la Lic. Mariella Gallo Meléndez – Coordinadora de Enlace Regional del CENEPRED Piura ha dado su visto técnico para la aprobación del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2023 – 2025, mediante ACUERDO DE CONCEJO de la Municipalidad Distrital de Olmos, con fecha limite al 15 de diciembre del 2022,** al existir un **HITO DE CONTROL** por parte de la **Controlaría General de la República** mencionado en líneas anteriores.

Que, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, el Alcalde de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Olmos en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ha emitido la **Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDO/A;** que en sus actos resolutivos **DESIGNA el EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS,** el mismo que está conformado por 05 miembros titulares y 05 miembros suplentes; y a su vez encarga al equipo técnico el seguimiento respectivo para la formulación, aprobación y ejecución de los siguientes planes: **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, PLAN DE PREPARACIÓN – PP, PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – POE, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA – PEC, PLAN DE REHABILITACIÓN – PR y PLANES DE CONTINGENCIA – PC.**

Por último, que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. **POR LO TANTO,** en virtud de lo antes afirmado,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Alcance el presente a su despacho para su aprobación mediante **ACUERDO DE CONCEJO** del **PROYECTO BORRADOR del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**, el mismo que ha sido elaborado y formulado por el equipo técnico de esta oficina y del **EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS**, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDO/A del 11 de febrero del 2022.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 809-2022-SGAJ-MDO**, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica en atención a los documentos expuestos en párrafos precedentes expresa que los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, y que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Recomendando **PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE** el proyecto del **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023-2025**, que como anexo forma parte integrante del presente informe legal. **SEGUNDO.- ELEVAR** al pleno del Concejo Municipal el proyecto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos 2023-2025, para su debate y trámite conforme al artículo 9° numeral 8) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. **TERCERO.- ENCARGAR** al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, dar cuenta pormenorizada al Concejo Municipal semestralmente respecto a las acciones realizadas, bajo responsabilidad. **CUARTO.- DISPONER** a la Secretaría General emitir el Acuerdo correspondiente, y notificar conforme a ley. **QUINTO.- DISPONER** al Área de Sistemas e Informática, la publicación del acuerdo correspondiente en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Olmos (www.muniolmos.gob.pe).

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 8° del artículo 9° artículo 39° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, el Pleno de Concejo del distrito de Olmos, por lo que mediante el **VOTO POR UNANIMIDAD** de los señores regidores hábiles a la fecha: Mariela Liliana Benites Guevara, Luz Giovanni Ramos Roque, Celene Lisbeth Serrato Espinoza, Mercy Yaceli Puse Serrato, Norka Yojani Muro López, Francisco Ramírez Puse e Isabel Ramos de Quiroz, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023-2025**, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, dar cuenta pormenorizada al Concejo Municipal semestralmente respecto a las acciones realizadas, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, de acuerdo a Ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
SGAJ
Secretaría General
AGRDDC
SGRP
SG.SPYGA
OCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Javier Roque Antón
Sr. Javier Roque Antón
ALCALDE



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 -2025"



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

Municipalidad Distrital de Olmos

Gestión del Riesgo de Desastres

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS (Resolución de Alcaldía N°024-2022-MDO/A)**

Names and Surnames	CARGO	DESIGNACIÓN
Sr. Javier, Roque Antón	Alcalde la Municipalidad Distrital de Olmos	Presidente
Abg. Rosa Elena, Pizarro Piscocoya	Gerente Municipal	Integrante
CPC. José Wilmer, Ayala Sánchez	Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto	Integrante
Mg. CPC. Hugo Eduardo Herrera Paz	Subgerencia de Administración Tributaria	Integrante
Ing. Ivan Alonso Facundo Farfán	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Integrante
Arq. Geovanni, Piscocoya Timana	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Rosalía Sosa Sotero	Subgerencia de Desarrollo Económico Local	Integrante
Mg. María Edith Morales Gutiérrez	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Integrante
Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Integrante

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución N°044-2022-MDO/A

ÁREA FUNCIONAL	INTEGRANTE	DNI
Sub-Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto	- CPC. José Wilmer, Ayala Sánchez	17618367
Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	- Arq. Geovanni, Piscocoya Timana	17429999
Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	- Ing. Ivan Alonso Facundo Farfán	42823990
Área de Catastro	- Arq. Crisler Rueda Núñez	45803348
Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	- Ing. Wilder Elid, Mora Rodríguez	47134846

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE OLMOS

Integrante	Bach. Ing. Alexa Cristina Gutiérrez Núñez
Integrante	Tec. José Luis Barreto Pupuche

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



ÍNDICE

Presentación 4

1.- Capítulo I: Aspectos Generales 6

2.- Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD 23

3.- CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 43

4.- Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRD 56

5.- Capítulo V: Anexos 64



Presentación

El presente documento titulado “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos” gestionado por El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y la Municipalidad Distrital de Olmos (MDO), de acuerdo a la Ley N°29664 que estableció el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el cual implica aspectos importantes como la prevención y reducción de riesgos.

El territorio del Distrito de Olmos estima la ocurrencia de peligros naturales de una magnitud alta, tales como sismos, lluvias, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos fuertes, entre otros, y por un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, como la fragilidad y resiliencia, que configuran escenarios de riesgo de desastres debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización afecta varios segmentos de la población, a las pérdidas de vidas humanas, de infraestructura, económicas, de salud, saneamiento e higiene, entre otras.

El crecimiento urbano acelerado y una planificación limitada, ha hecho que el Distrito de Olmos se desarrolle rápidamente, ocasionando que muchos de sus pobladores se asienten en terrenos no aptos para vivir, los mismos que son proclives a los impactos de eventos de origen natural, ocasionando muchas veces graves consecuencias a su localidad. Si bien, el avance tecnológico permite predecir algunos fenómenos, se requiere determinar las áreas susceptibles de afectación o bien sea monitoreado para obtener un pronóstico aceptable de su actividad que pudiera provocar un desastre, ya que no es posible impedir que sucedan, y causen efectos sobre la población y su entorno.

En respuesta a esta necesidad, la Municipalidad Distrital de Olmos (MDO), es consciente que estos riesgos de desastres serán desafíos permanentes para iniciar un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo sostenible de las actividades en



su jurisdicción, dentro de su política de modernización, y ante la tendencia de implementar la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en todos los niveles de gobierno; se debe elaborar este Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), con la aplicación de los Lineamientos y Directivas del ente técnico normativo, como es el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); conforme a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Siendo importante que las autoridades competentes estén en la capacidad de trabajar coordinada y conjuntamente en la Gestión Prospectiva y Correctiva.

La Municipalidad Distrital de Olmos - MDO, formulará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022 del Distrito de Olmos– PPRRD, con la asistencia técnica y acompañamiento del Área de Gestión de Riesgos de Desastres Y Defensa Civil (AGRDYDC) y del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

En ese contexto, se presentará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022 del Distrito de Olmos– PPRRD, dónde incorporará los aportes realizados por funcionarios municipales y por la población del distrito en los talleres y documentos preliminares los cuales serán presentados a inicio de abril del 2022, mientras que el trabajo de campo y gabinete será realizado según lo indica el cronograma en el mes de Marzo del 2022.

La elaboración del PPRRD-MDO, contará con el apoyo técnico especializado del equipo de Gestión de Riesgos, dónde se formulará de acuerdo con la realidad y características propias del Distrito, conteniendo información existente en la jurisdicción Provincial, Distrital y Regional.





1.- Capítulo I: Aspectos Generales



1. Marco Legal y Normativo

1.1.1 Marco Internacional

Cuadro N°01: Marco normativo internacional.

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

1.1.2 Marco Nacional

Cuadro N°02: Marco normativo nacional.

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD - 2022

N°	Fecha	Descripción
		En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
DS N° N° 142-2021-PCM	23/07/2021	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD - 2022

Nº	Fecha	Descripción
		procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 RM 038-2021- PCM	01/03/2021	Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: "Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo



N°	Fecha	Descripción
		se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5".
Resolución de alcaldía N°024-2022-MDO/A	19/01/2022	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos
Resolución de alcaldía N°044-2022-MDO/A	11/02/2022	Que conforma el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Olmos



1.2. Metodología

La elaboración del PPRD se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el Grupo de Trabajo y el equipo técnico que son parte del GRD, maneje en orden la interacción de las diferentes fases (ver gráfico 01):

- Fase 01: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 02: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación de riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 03: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 04: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).
- Fase 05: Implementación del Plan.
- Fase 06: Seguimiento y Evaluación del Plan.

Gráfico N° 01: Ruta metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de Olmos.





Fuente: Guía Metodológica PPRD – CENEPRED/ 2016

Se ha desarrollado la fase de preparación, como resultado de ella se ha conformado mediante reunión de grupo de trabajo el equipo técnico para el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres cuyo sustento está en la Resolución N°044-2022-MDO/A.

Cuadro N° 03.- Integrantes del Equipo técnico – RA N°044-2022-MDO/A

AREAS DE LA MUNICIPALIDAD QUE CONFORMAN EL EQUIPO TECNICO
Sub-Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto
Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Área de Catastro y Licencias
Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

1.3 Características del distrito de Olmos

1.3.1 Ubicación geográfica

El Distrito de Olmos se encuentra aproximadamente a 115 kilómetros al norte Chidlayo, en el distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque. El centro poblado a evaluar se encuentra a una altitud de 175 m.s.n.m. el cual tiene las siguientes coordenadas:

Cuadro N° 04: Coordenadas del Centro poblado Olmos

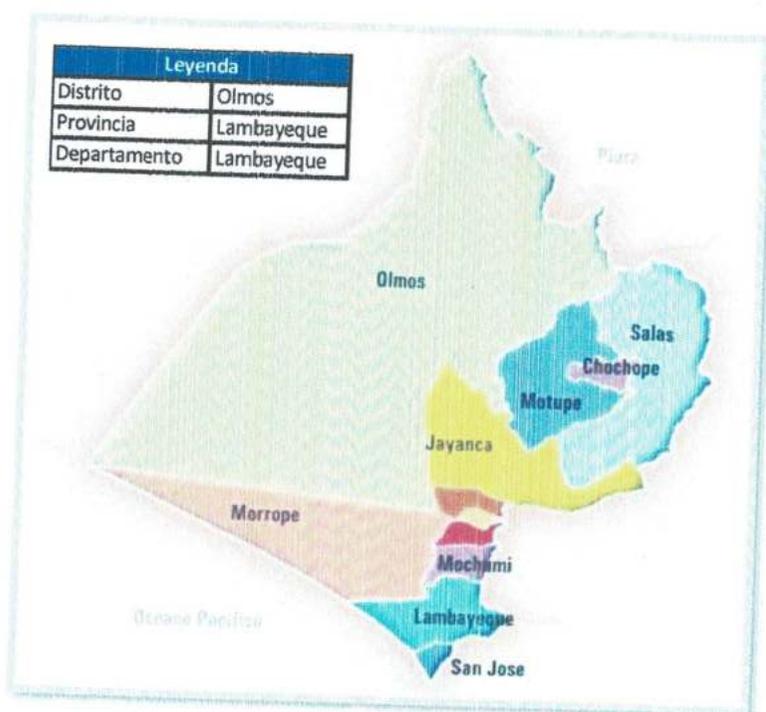
Geográficas		Distancia del punto a Sur	
Latitud	Longitud	Este	Sur
5°59'17.70"	79°44'50.03"	638657.40 m E	9337936.71 m S

Fuente: CENEPRED

LÍMITES

El distrito de Olmos limita con:

- Por el Norte: Con el distrito de Catacaos, Matanza, Buenos Aires y Salitral – departamento de Piura.
- Por el Sur: Con el distrito de Morrope.
- Por el Este: Con el distrito de Huarmaca – Departamento de Piura. Distrito de Motupe, Jayanca y Salas – departamento de Lambayeque.
- Por el Oeste: Con el Océano pacífico y Provincia de Sechura – Departamento de Piura.



Fuente: Guía Metodológica PPRD – CENEPRED/ 2016

1.3.2 Vías de acceso

El acceso al centro poblado Olmos, se inicia en la ciudad de Chiclayo, desplazándose por una carretera asfaltada hacia la provincia de Lambayeque. Olmos se encuentra a dos horas aproximadamente de la localidad de Chiclayo.

1.3.3 Aspecto social

a. Población total

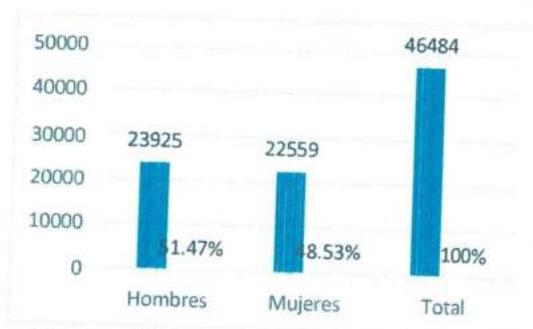
Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el centro poblado Olmos cuenta con una población total de 46.484 habitantes, de los cuales, la mayor cantidad de población son hombres el cual representa 51.47% del total de la población del centro poblado y el 48.53% son mujeres con una cantidad de 22.559.

Cuadro N° 05 - Características de la población según sexo.

Sexo	Población Total	Porcentaje %
Hombres	23925	51.47%
Mujeres	22559	48.53%
Total	46484	100%

Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N°03: Características de la población según sexo



Fuente: INEI, 2017.

b. Población según grupo de edades

Respecto a la población del centro poblado Olmos, según grupo etario, se caracteriza por ser una población joven comprendida en los grupos de edades de 5 a 9 años y de 10 a 14 años representando el 10.68 % y 9.65% respectivamente de acuerdo con la información proporcionado por el INEI 2017.

Cuadro N° 06: Población según grupos de edades



Edades	Población	Porcentaje (%)
Menores de un año	921	1.98%
De 1 a 4 años	4052	8.72%
De 5 a 9 años	4964	10.68%
De 10 a 14 años	4484	9.65%
De 15 a 19 años	3942	8.48%
De 20 a 24 años	3948	8.49%
De 25 a 29 años	3606	7.76%
De 30 a 34 años	3340	7.19%
De 35 a 39 años	2946	6.34%
De 40 a 44 años	2915	6.27%
De 45 a 49 años	2322	5.00%
De 50 a 54 años	2059	4.41%
De 55 a 59 años	1949	4.19%
De 60 a 64 años	1440	3.10%
De 65 y más años	3596	7.74%
Total	46484	100.00%

Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N° 04: Población según grupos de edades



Fuente: INEI, 2017.

1.3.4 Aspecto económico

El INEI 2017, señala que, la actividad principal de la población económicamente activa del centro poblado Olmos, es la actividad de servicios, donde el 49.9% de la población se dedican a esa actividad, el 17.8% de la población se dedica al comercio y seguidamente el 12% de la población se dedican a la actividad agrícola.

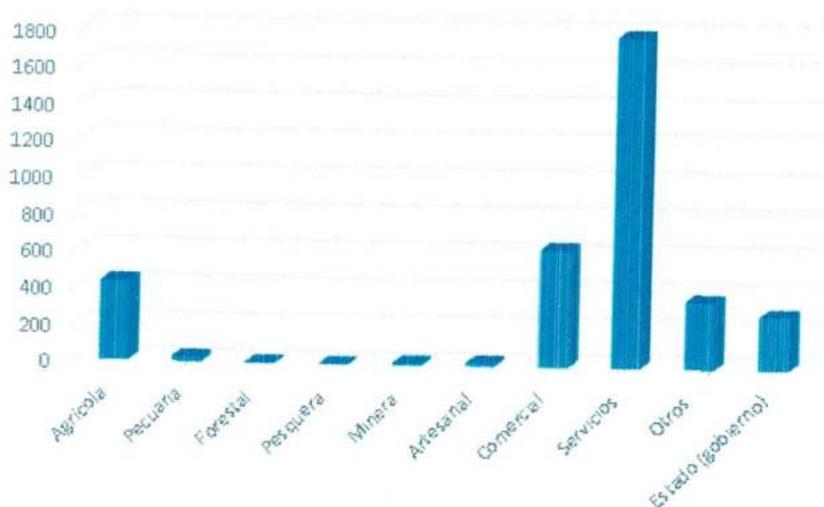


Cuadro N°07: Actividad económica de su centro de labor.

Actividad económica en su centro de labor	Cantidad	Porcentaje (%)
Agrícola	432	12.00%
Pecuaria	29	0.80%
Forestal	6	0.20%
Pesquera	3	0.10%
Minera	14	0.40%
Artesanal	18	0.50%
Comercial	639	17.80%
Servicios	1792	49.90%
Otros	367	10.20%
Estado (gobierno)	291	8.10%
Total	3591	100.00%

Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N°05: Actividad económica de su centro de labor.



Fuente: INEI, 2017.

En el distrito de Olmos uno de los principales servicios lo realizan las agroindustrias realizando el procesamiento y exportación de los derivados de las plantas frutales, la primera industria conocida es PROFUSA aperturando la venta como representante del Distrito, ya que Olmos es conocido por esta fruta cítrica a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se mencionarán las diferentes empresas que trabajan en este rubro mencionando las diferentes actividades que realizan.

Cuadro N°08: Principales empresas agroindustriales.

Empresa	Línea de Producción Comercial
QUICORNAC	Ubicada en el distrito de Olmos, dedicada al proceso y exportación de maracuyá.
PROFUSA	Ubicada en el distrito de Olmos, ofrece la exportación de mango, plátano y papaya. Además de dedicarse al procesamiento de Limón en aceite esencial.
GREEN PERÚ	Ubicada en el distrito de Olmos, encargada de la venta de paltos y frutales.
AGROIMPER	Ubicada en el distrito de Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.
AGROSALTA	Ubicada en el distrito de Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.
AGROVISIÓN	Ubicada en el distrito de Olmos, empaqueta y exporta frutas y hortalizas premium de las mejores variedades de Arándano, Uva de mesa, Espárrago y Palto
HFE BERRIES PERU SAC	Ubicada en las tierras nuevas del Distrito de Olmos, se dedica a la agricultura, cultivos temporales y permanentes, producción de viveros, frutales y especies.

Fuente: Elaboración propia.

1.3.5. Aspecto físico

1.3.5.1. Geología

Según el mapa geológico de la carta geológica 12d, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el centro poblado Olmos, distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geológicas:

- a. Depósito Aluvial Reciente (Qr – al) Está compuesto por sedimentos que son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, gravilla, arena con matriz arenosa arcillosa limosa. Estos depósitos recientes corresponden a atapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climático.
- b. Depósito Fluvial Reciente (Qr – fl) Son sedimentos compuestos por bloques de roca, grava, gravilla y matriz arenosa limosa. Estos materiales son propios de lechos de río, se localizan en la parte media y naciente de los ríos Zaña, Chancay-Reque, La Leche, Motupe, Olmos, Cascajal y San Cristóbal.
- c. Complejo Olmos (Pe – co) El Complejo Olmos es una secuencia metamórfica conformada por facies pelíticas (clastos argílicos finos),



esquistos cloritosos y micáceos y esquistos cuarzosos con anfibolitas de facies verdes con moderado a fuerte grado de metamorfismo regional (anfibolitas), que forman una secuencia de estratos replegados y deformados por la sobre posición de los eventos tectónicos del Paleozoico con neoformación de minerales (hornblenda, albita, zeolita clorita y cuarzo, además de otros minerales accesorios). En algunos casos se observa estructuras gnéissicas con esquistosidad de flujo y de fractura, con pliegues pequeños asociados a cuarzo blanco. La alteración supérgena (meteorización) se limita a una leve coloración gris-marrón a pardusca y es controlada por los factores climáticos presentándose mejor desarrollada en las regiones húmedas como son las partes altas del flanco occidental de Porculla, mientras que hacia el sector oriental conforma terrenos ferruginosos (lateríticos) muy áridos color marrón-rojizo de composición ácida cuyos suelos aluviales y coluviales presentan una morfología tipo “bad lands” con baja fertilidad para la actividad agrícola.

- d. Volcánico Porculla (Tim – vp) En promedio esta unidad presenta un espesor variable y con un aproximado a los 500 metros. Litológicamente está constituido por bancos masivos de tobas andesíticas y riolíticas color blanco cremoso y gris blanquecinas que en los principales cursos fluviales conforman farallones (presenta una topografía relativamente accidentada); las tobas se intercalan con brechas piroclásticas y lavas andesíticas. En el sector occidental, la Formación Porculla está constituida por tobas líticas riolíticas color gris verdoso y niveles ignimbríticos y brechas con grandes bloques piroclásticos. Los volcánicos Llama y Porculla son formaciones cuya litología feldespática se meteoriza con facilidad y además el intenso fracturamiento, las hace susceptibles a sufrir los mayores procesos de remoción en masa de la región andina, como lo podemos observar en la sub cuenca “Sumuche Bajo” en Huarmaca, partes altas del valle de Huancabamba y alturas de Pacaipampa donde muestran



numerosos deslizamientos, especialmente en las zonas húmedas y laderas con pendiente pronunciada.

- e. Grupo Salas (Pi-s) Corresponde a la parte inferior de la secuencia paleozoica y yace en discordancia erosional con un conglomerado basal sobre el Complejo Olmos; aflora de manera discontinua por sectores. En las estribaciones andinas está constituida por filitas argílicas color gris-violáceo a marrones que se intercalan con cuarcitas grano fino a medio en capas delgadas color gris-blanquecino con esquistos de fractura bien definida. En la región de los Ranchos-Canchaque y valle del Huancabamba, el Grupo Salas contiene gruesos bancos de lavas meta-andesíticas.

1.3.5.2. Geomorfología

Según el mapa geomorfológico, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el centro poblado Olmos, distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geomorfológicas:

- a. Terraza aluvial (T – al) Corresponden a planicies adyacentes a la llanura de inundación principal, diferenciables a escala de trabajo. Sobre estos terrenos, se desarrollan extensas zonas de cultivo. Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles. En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran, en general, una pendiente suave entre 1° y 5°. Geodinámicamente, se asocian a procesos de erosión fluvial en las márgenes de ríos y quebradas por socavamiento, con generación de derrumbes, áreas susceptibles a inundaciones y flujos de detritos.
- b. Planicie inundable (PI – i) Son superficies bajas, adyacentes a los fondos de valles principales y al mismo curso fluvial, sujetas a inundaciones recurrentes, ya sean estacionales o excepcionales.

Morfológicamente se distinguen como terrenos planos compuestos de material o consolidado y removible.

- c. Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P - at) Es una planicie inclinada extendida al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos. Está conformado por acumulaciones de corrientes de aguas estacionales, de carácter excepcional, asociados usualmente al fenómeno El Niño.
- d. Vertiente coluvial de detritos (V - d) Está formado por materiales detríticos angulosos con sedimentos arcillosos, así como también; por limos y arenas muy finas que se encuentran en las laderas de los cerros y al pie de éstos. Son materiales que se producen por la erosión y que descienden por efectos de la gravedad hacia los niveles inferiores. Sus espesores pueden variar desde algunos centímetros hasta 5.00 m.
- e. Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD – rm) Esta unidad corresponde a afloramientos metamórficos de hasta 300 m de altura, de pendiente media y relieve suave. Ejemplos de esta geoforma se pueden observar a lo largo de la cordillera occidental, en ambos márgenes de la carretera Motupe-Olmos, cubiertos por vegetación arbustiva estacional y hasta sembríos de árboles. Esta geoforma es susceptible a procesos de desprendimiento de rocas.
- f. Colina en roca metamórfica (RC – rm) Corresponde a relictos de cadenas montañosas antiguas expuestas en el lado occidental de la Región Piura. Presentan laderas con pendientes moderadas a abruptas, cimas agudas y alargadas. Se encuentran muy erosionadas, asociadas a procesos de erosión en cárcavas y flujos de detritos (huaicos).



1.3.5.3.

Pendiente

Para determinar la pendiente del terreno, se procedió a generar las mismas, con información del geoservidor del Ministerio del Ambiente (GDEM ASTER). Se procesaron las curvas de nivel y reclasificaron, de acuerdo al ámbito del centro poblado Olmos. Identificándose terrenos

con rangos de pendientes que van desde terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave hasta terreno con pendiente muy empinada.

Cuadro N°09: Rangos de pendientes.

Rangos	Descripción
<5°	Terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave
5° - 15°	Pendiente moderada
15° - 25°	Pendiente fuerte
25° - 45°	Pendiente muy fuerte
>45°	Pendiente muy empinada

Fuente: CENEPRED

1.3.6. Aspecto ambiental

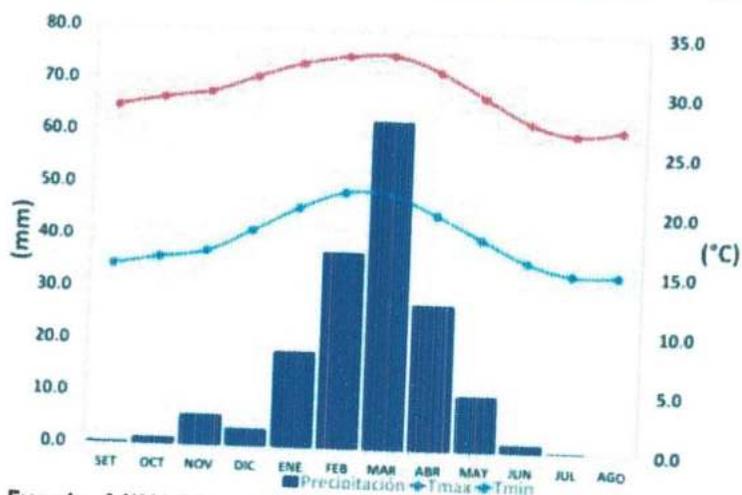
1.3.6.1. Condiciones climatológicas

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1988), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, el centro poblado Olmos, se caracteriza por presentar un clima árido, cálido y húmedo, con lluvia deficiente en gran parte del año (E (d) A' H3).

La temperatura máxima promedio del aire presenta ligeras fluctuaciones a lo largo del año, oscilando sus valores entre 26,7 a 33,1°C, con mayores valores en los meses de verano y disminuyendo en los meses de otoño e invierno. En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúan entre 14,9 a 21,5°C. Respecto al comportamiento de las lluvias, suele incrementarse entre los meses de noviembre a mayo, siendo más intensas entre los meses de enero a marzo. Para el primer trimestre del año las lluvias totalizan aproximadamente 119,1 mm. Los meses más secos para la zona predominan durante el invierno (junio a agosto).

Gráfico N°06: Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica Jayanca





Fuente: MINAGRI - SENAMHI, 2013. Adaptado CENEPRED, 2017.

1.3.6.2.

Condiciones urbanas

El 45.00% de las viviendas en el distrito, se caracteriza por ser construcciones donde predomina el ladrillo o bloque de cemento; el 30.00% de adobe y el restante es de materiales tales como la madera (5,00%) y la quincha (20.00%). El distrito cuenta con la mayor parte de calles pavimentadas, jardines, centros deportivos y recreativos, seguridad pública, bomberos y servicios de limpieza; que, sin embargo, requieren de mantenimiento, equipamiento y remodelación. Se requiere adoptar medidas de prevención y mejorar el sistema de drenaje urbano para las aguas de escorrentía producidas por precipitaciones anómalas.

Las vías internas con un intenso flujo comercial e industrial son la calle San Martín de Porres, Calle Miguel Grau, Calle Tacna, Calle San José, Calle Francisco Bolognesi, Calle Sto. Domingo, Calle Atahualpa, Av. Augusto B. Leguía. Algunos de los problemas que presentan en el sistema vial son:

- Deterioro en la infraestructura.
- Calles no pavimentadas (generalmente calles que no son transitadas).
- Ocupación de las vías por el comercio ambulatorio
- Autos estacionados restan visibilidad al tránsito Vehicular
- Congestión ocasionada por vehículos de transporte público y vehículos pesadas.



- Falta de señalización de paraderos de transporte público para el embarque y desembarque de pasajeros
- Circuito vial saturado por los mototaxis.



2.- Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD



2.1.- Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

La Municipalidad Distrital de Olmos, ubicada en el Departamento de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, tiene conformado el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres a cargo del alcalde Javier Roque Antón de acuerdo con la resolución N°024-2022-MDO/A, así como también está conformado el equipo técnico de profesionales con conocimientos de información geográfica para realizar la gestión prospectiva y correctiva.

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

El grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos se encuentra constituida por 09 integrantes, aprobado por Resolución de Alcaldía N°024-2022-MDO/A, dónde se asumirán las funciones establecidas en la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD, estableciendo lineamientos para la preparación de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos mediante RA N°021-2022-MDO/A aprobó la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Olmos, la misma que está constituida por 32 integrantes, cumpliendo un rol de participación activa, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; y funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil.

EL Área de Gestión de Riesgo de Desastres (Defensa Civil), depende de la Sub-Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, esta unidad orgánica estará encargada de velar por el cumplimiento de las políticas e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD - 2022

Desastres y la efectiva operatividad de todos sus procesos, en el marco del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Según el artículo 58° del ROF 2015, son funciones del Área de Gestión de Riesgo de Desastres:

Cuadro N°11: Funciones del área responsable en el ROF de la GRD y su relación con los procesos de la Gestión Riesgo de Desastres.

Funciones del área según ROF de la GRD	Proceso de la GRD que implementa	Por mejorar para cumplir con competencias del SINAGERD
Velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la efectiva operatividad de todos sus procesos.	07 procesos	
Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.	07 procesos	
Coordinar la elaboración de un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.	07 procesos	
Promover la formulación de normas y planos para facilitar las acciones de su competencia.	07 procesos	
Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos de SINAGERD.	07 procesos	



Funciones del área según ROF de la GRD	Proceso de la GRD que implementa	Por mejorar para cumplir con competencias del SINAGERD
Coordinar, organizar, promover y conducir el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de secretaria técnica.	07 procesos	
Diseñar y normar con el apoyo técnico del CENEPRED y el INDECI, los planes y programas para el fortalecimiento de capacidades de los actores de la gestión del riesgo por procesos, a nivel distrital.	07 procesos	
Planificar sus intervenciones para determinar la focalización de zonas de vulnerabilidad de desastres a nivel distrital.	Estimación	
Elaborar planes de contingencias de vulnerabilidad a nivel distrital.	Preparación	
Coordinar permanentemente con los Gobiernos Distritales, los planes de contingencias, así como con los organismos públicos.	Preparación	
Coordinar permanentemente con todos los niveles orgánicos de la Municipalidad Distrital de Olmos cuando el caso lo requiera.	07 procesos	
Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSDC/ITSE), identificando los peligros, analizando las vulnerabilidades y estimar los riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, así como coordinar las acciones en sus tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su jurisdicción.	Reducción del riesgo	Hay tres funciones, ITSE, identificación de peligros-vulnerabilidades- riesgos (estimación), coordinar las acciones en los tres componentes de la GRD.
Emitir informes y preparar Proyectos de Resoluciones en el ámbito de su competencia.	07 procesos	



Funciones del área según ROF de la GRD	Proceso de la GRD que implementa	Por mejorar para cumplir con competencias del SINAGERD
Mantener informado a todos los miembros del GTGRD-O, PDDC y a la Comunidad en General sobre los aportes, sugerencias y acciones originadas por éstas a través de los sistemas de comunicación que se dispone.	07 procesos	
Impartir instrucciones, medidas de seguridad y disposiciones requeridas para orientar el comportamiento de la población	Preparación	
Apoyar oportunamente en la presentación de la documentación necesaria para las sesiones del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Olmos (GTGRD-0) y de la plataforma Distrital de Defensa Civil (PDDC); así como revisar permanentemente el correo electrónico del Área actualizando el mismo.	07 procesos	
Programar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones de capacitación en la preparación de los brigadistas de Defensa Civil, así como los Equipos de Evaluación de daños.	Preparación	
Promover y ejecutar campañas de difusión a la comunidad, en materia de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.	07 procesos	
Proponer las normas y directivas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en todos sus procesos, a nivel de CENEPRED e INDECI.	07 procesos	



Funciones del área según ROF de la GRD	Proceso de la GRD que implementa	Por mejorar para cumplir con competencias del SINAGERD
Elaborar el Mapa de Riesgo del Distrito de Olmos y realizar funciones que le corresponden como Secretario Técnico del GTGRD-O, Y DE LA PDDC.	Estimación	
Coordinar con los diversos sectores e instituciones, el cumplimiento de los acuerdos de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	Preparación	
Elaborar, proponer, actualizar y ejecutar el Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades, el presupuesto Anual y los instrumentos de gestión de su competencia.	07 procesos	
Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de acuerdo a la normatividad vigente.	07 procesos	

Fuente: R.O.F-M.D.O AÑO 2015





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2023

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o en funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL							
Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Olmos						Ordenanza Municipal N°013-2020-MDO/CM	Es una herramienta de planificación estratégica que constituye una ruta de acción para el desarrollo territorial.
Plan Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos						D.S. N° 022 – 2016 – Vivienda – 22.12.2016	Fortalece la gobernabilidad democrática, es decir promueve gestión local que responde a las necesidades y propuestas de la población.
EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA							
Plan Institucional Estratégico						Resolución de Alcaldía N°432-2019-MDO/A	Orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado Constitucional.
Plan Institucional Operativo						Resolución de Alcaldía N°093-2022-MDO/A	Tiene como finalidad el logro de los resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD - 2022

Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o en funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
							responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.
ROF con inclusión de la GRD (ley del SINAGERD)						Resolución de Alcaldía N°928-2015-MDO/A	Estará encargada de velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la GRD y la efectiva operatividad de todos sus procesos.
Manual de Perfil de Puestos						Resolución de Alcaldía N°703-2015-MDO/A	Es un documento normativo de gestión que describe la ubicación de cargos y puestos de trabajo dentro de la Estructura Orgánica Municipal.
EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO							
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD						Resolución de Alcaldía N°024-2022-MDO/A	Este grupo coordinará y articulará la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.
Reglamento del GT GRD						Resolución de Alcaldía N°022-2022-MDO/A	Constituye el instrumento por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que deberán cumplir los integrantes del Área de Gestión de Riesgos y la Plataforma de Defensa Civil,



Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o en funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
							con relación a sus funciones y responsabilidades de alcance a todos sus integrantes.
Programa anual de Trabajo del GT GRD							
Equipo Técnico de GRD prospectiva y correctiva.						Resolución de Alcaldía N°044-2022-MDO/A	Encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Olmos.
Informes de evaluación de Riesgo							
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del distrito de Olmos							

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos

2.1.2. Capacidad operativa institucional

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

En la Municipalidad Distrital de Olmos en el departamento de Recursos Humanos trabajan un total de 151 personas, entre ellos 22 son funcionarios, 1 Servidora CAS, 10 profesionales, 80 técnicos y 38 obreros.

Las responsabilidades relacionadas con la prevención y reducción de riesgo de desastres estarán a cargo de la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil conjuntamente con el Grupo de Trabajo GRD, que la conforman la Gerencia Municipal, Subgerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, y la Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

Esta Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil se encuentra conformada por 01 funcionario CAS confianza, 06 trabajadores nombrados, 04 profesionales contratados (01 ingeniero y 03 técnicos contratados), quienes tienen la responsabilidad para la toma de decisiones respecto a la prevención y reducción del riesgo en la zona de estudio.

Cuadro N° 10: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Olmos.

MODALIDAD DE CONTRATO	N° DE PERSONAL
PERSONAL NOMBRADO D.L. N° 276	60
PERSONAL OBRERO D.L.N° 728	17
PERSONAL REPUESTO DEFINITIVO	2
PERSONAL DEFINITIVO BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 24041	8
PERSONAL REPUESTO PROVISIONAL	41
PERSONAL CAS D.L.N° 1057	23
TOTAL	151

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha realizado un diagnóstico logístico en el Distrito de la Ciudad de Olmos, dónde se



han observado que los recursos logísticos se encuentran operativos, de la cual los vehículos y materiales se encuentran útiles para la elaboración y ejecución de proyectos que se asocien con la reducción del riesgo de desastres.

Cuadro N° 11: Recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Olmos.

Recursos	Unidad de Medida (UM)	Cantidad	Estado actual		Cantidad en Déficit	Observaciones
			Operativos	No Operativos		
Vehículos	unidad	10	4	6		
Equipos	unidad	9	5	4		
Materiales	unidad	3	2	1		
Inmuebles	unidad	7	7	0		
Instrumentos de Gestión	unidad	11	11	0		
Acervo Documentario						
Otros: (especificar)						
TOTAL		40	29	11		

Elaboración: *Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos*

2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros.

El programa presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, se ha identificado como un problema en la población las inundaciones y los medios de vida vulnerables en los que residen con amenaza de desastres, exponiéndose a peligros de origen natural. Este programa se constituye en un componente de financiamiento para las entidades ejecutoras del SINAGERD, que les facilite cumplir con los objetivos establecidos del programa, según el análisis de este plan se espera reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros naturales.

Cuadro N° 12: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal PP 068 – Municipalidad distrital de Olmos 2019 – 2022

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2019	55,000	249,328	223,897	221,777	221,777	88.9
2020	129,913	665,364	347,107	285,799	277,697	41.7
2021	92,421	621,818	171,283	170,196	169,066	27.2

Elaboración: *Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos*

Por Actividades y

Proyectos AÑO

2019

En el año 2019 la Municipalidad Distrital de Olmos programó en tres productos que aproximadamente equivalen a cuatro actividades de las cuales (S/239,328) fueron destinados principalmente a la gestión reactiva de actividades vinculadas a preparación y respuesta, por otro lado, solo se asignó un monto de (S/10.000) para la actividad relacionada con el Tratamiento De Cabeceras De Cuencas En Gestión De Riesgo De Desastres para la reducción de riesgo respecto a la gestión correctiva.



Cuadro N° 13: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2019 – Municipalidad distrital de Olmos

PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	0	194,328	185,428	185,428	185,428	95.4
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	194,328	185,428	185,428	185,428	95.4
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	35,000	45,000	28,469	26,349	26,349	58.6
5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,000	15,000	12,094	11,974	11,974	79.8
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	30,000	16,375	14,375	14,375	47.9
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%

5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%
TOTAL 2019	55,000	249,328	223,897	221,777	221,777	88.9

Fuente: Consulta Amigable MEF

AÑO 2020

En el año 2020 la Municipalidad Distrital de Olmos programó en cuatro productos que aproximadamente equivalen a cinco actividades de las cuales, las primeras tres actividades contaron con (S/652,364) que fueron destinados a la gestión reactiva de actividades vinculadas a



preparación y respuesta, por otro lado, solo se asignó un monto de (S/14.000) para la actividad relacionada con el Desarrollo De Medidas De Intervención Para La Protección Física Frente A Peligros.

Cuadro N° 14: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2020 – Municipalidad distrital de Olmos

PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2494327: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA PARA EL SERVICIO DE PROTECCION EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO SAN CRISTOBAL EN EL CASERIO DE SAN CRISTOBAL GRANDE DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	0,00	301,993	0,00	0,00	0,00	0,00
3000001: ACCIONES COMUNES	74,913	87,796	82,932	81,732	73,631	83.9
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	74,913	87,796	82,932	81,732	73,631	83.9
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	35,000	261,575	261,575	201,466	201,466	77.0
5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,000	1,575	1,575	1,575	1,575	100.0
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		260,000	260,000	199,891	199,891	76.9
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	20,000	14,000	2,600	2,600	2,600	18.6
5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	20,000	14,000	2,600	2,600	2,600	18.6
TOTAL 2020	129,913	665,364	347,107	285,799	277,697	41.7

Fuente: Consulta Amigable MEF

AÑO 2021

La programación y ejecución del año 2021 a nivel financiero, la actividad de gestión correctiva "Creación De Defensa Ribereña Para El Servicio De Protección En El Margen Derecho Del Rio San Cristóbal En El Caserío De San Cristóbal Grande Del Distrito De Olmos - Provincia De Lambayeque

- Departamento De Lambayeque En el año 2020 la Municipalidad Distrital de Olmos" se asignó un total (S/.462,947), ejecutada al 7.2%, mientras que, en la actividad de gestión reactiva destinada a las Acciones Comunes contaron con (S/158,871), ejecutada al 85.3%.

Cuadro N° 15: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2021 – Municipalidad distrital de Olmos

PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecutado	Avance %
2494327: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA PARA EL SERVICIO DE PROTECCION EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO SAN CRISTOBAL EN EL CASERIO DE SAN CRISTOBAL GRANDE DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	0	462,947	33,500	33,500	33,500	7.2
4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	0,00	429447	0,00	0,00	0,00	0.00
6000001: EXPEDIENTE TECNICO	0,00	33,500	33,500	33,500	33,500	100.0
3000001: ACCIONES COMUNES	92,421	158,871	137,783	136,696	135,566	85.3
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	92,421	158,871	137,783	136,696	135,566	85.3
TOTAL 2021	92,421	621,818	171,283	170,196	169,066	27.2

Fuente: Consulta Amigable MEF

2.2.- Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito

De acuerdo con al registro histórico de emergencias ocurridas por eventos de origen natural desde el año 2017, según el "Informe De Evaluación De Riesgo Por Inundación Pluvial En El Centro Poblado Olmos, Distrito De Olmos, Provincia De Lambayeque, Departamento De Lambayeque", se han identificado inundaciones debido a las lluvias intensas en diferentes puntos del Distrito de Olmos. Señalando, que en un evento de origen natural como es "El Fenómeno de El Niño" ocurrirían vientos fuertes, activación de quebradas, desborde de ríos y deslizamientos en los sectores que se encuentran al borde de los cerros.

En este sentido, la ocurrencia de los desastres es uno de los factores que mayor destrucción causa debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física.

2.2.2.- Identificación de sectores críticos

Realizando el trabajo in situ en el Distrito de Olmos, se han identificado varios puntos críticos dónde las inundaciones se producen generalmente en temporadas de lluvias, las más fuerte se observan en los meses de enero-marzo, las cuales en áreas rurales han generado diversos niveles de daño material y pérdida de vidas humanas.

Cuadro 16: Identificación de sectores críticos del Distrito de Olmos.

N°	Distrito	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
					x	y
1	Olmos	AA.HH. Alan García	Inundaciones	Alto	663737.90	9454271.70
2	Olmos	CC.PP. Capilla Ñaupe Central	Inundaciones	Muy Alto	623573.00	9377596.00
3	Olmos	Barrio Pacora	Inundaciones	Medio	638311.22	9337024.62
4	Olmos	Cruce Nuevo Jaén	Inundaciones	Medio	644579.00	9337244.00
5	Olmos	Cruce Jaén Antiguo	Inundaciones	Medio	643876.00	9337649.00
6	Olmos	El Virrey	Inundaciones	Alto	614346.00	9382937.00
7	Olmos	Filoque Grande	Inundaciones	Muy Alto	637459.00	9342174.00
8	Olmos	Los Boliches	Inundaciones	Muy Alto	645233.00	9338532.00
9	Olmos	Mocape	Inundaciones	Alto	628900.00	9358898.00
10	Olmos	Puente Amarillo	Inundaciones	Muy Alto	637136.00	9344129.00
11	Olmos	Quebrada Blanca	Inundaciones	Muy Alto	649436.00	9342551.00
12	Olmos	Sector La Huaca	Inundaciones	Alto	649436.00	9342551.00
13	Olmos	Tres Batanes	Inundaciones	Muy Alto	649436.00	9350279.00
14	Olmos	CC.PP. Virgen de las Mercedes	Inundaciones	Muy Alto	639540.00	9337585.00

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos

2.2.3.- Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad

Al realizar la identificación de peligros, se observó la vulnerabilidad que existe en la población en las estructuras físicas y en las actividades socioeconómicas, esto se da por el crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de



importantes segmentos de la población ha influido en la invasión de terrenos inadecuados aumentando en forma continua la vulnerabilidad en el distrito.



Cuadro 17: Elementos expuestos en los puntos críticos del Distrito de Olmos.

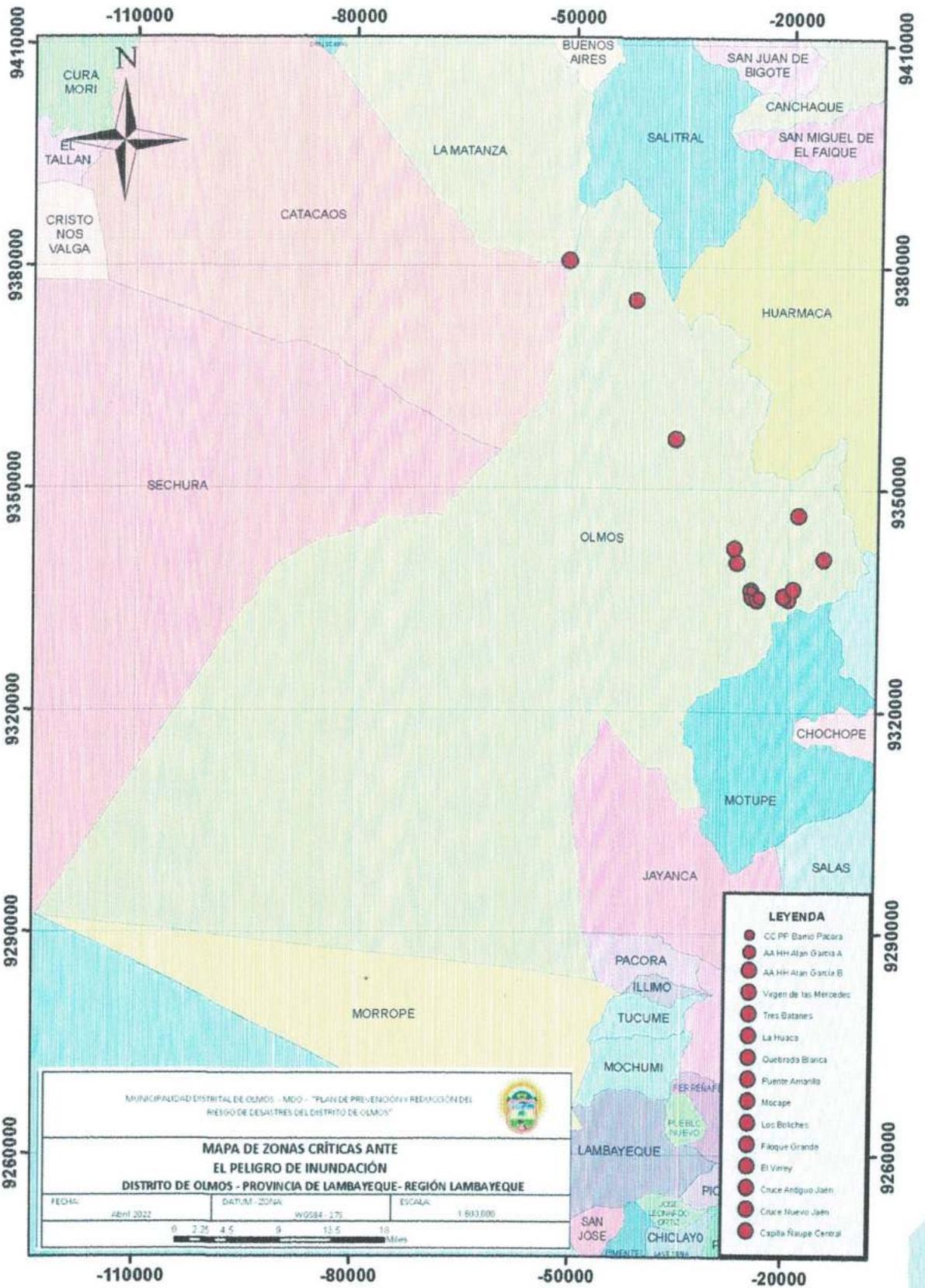
N°	Sector	Nivel de Peligro	Habitantes en riesgo	Cantidad de viviendas
1	AA.HH. Alan García	Alto	350	50
2	CC.PP. Capilla Ñaupe Central	Muy Alto	36	22
3	Barrio Pacora	Medio	20	6
4	Cruce Nuevo Jaén	Medio	128	25
5	Cruce Jaén Antiguo	Medio	185	50
6	El Virrey	Alto	112	45
7	Filoque Grande	Muy Alto	126	46
8	Los Boliches	Muy Alto	67	44
9	Mocape	Alto	18	4
10	Puente Amarillo	Muy Alto	52	18
11	Quebrada Blanca	Muy Alto	30	9
12	Sector La Huaca	Alto	31	10
13	Tres Batanes	Muy Alto	45	17
14	CC.PP. Virgen de las Mercedes	Muy Alto	59	21

Elaboración: Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Olmos



Mapa 01: Identificación de zonas críticas





3.- CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



3.1.- Objetivos

3.1.1.- Objetivo General

Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el peligro generado por las inundaciones en el Distrito de Olmos.

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el peligro generado por las inundaciones en el Distrito de Olmos.	% del territorio distrital que ha reducido su nivel de riesgo alto o muy alto a moderado o bajo	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos	- Zonificación o escenarios de riesgo del territorio distrital.

3.1.2.- Objetivos Específicos

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Identificar y determinar los niveles de riesgo en el distrito.	N° de asentamientos poblacionales con estudios o informes que determinan sus niveles de riesgo y las medidas para su prevención y reducción.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	- Estudios o informes de riesgo del territorio.
OE 2 Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.	N° de intervenciones ejecutadas para prevenir y reducir el riesgo en zonas de riesgo alto y muy alto del distrito	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	-Fichas de inversión - Informes de liquidación de proyectos de inversión
OE 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para la gestión del riesgo de desastres, transversal al desarrollo del distrito.	N° de funcionarios y personal municipal capacitados en GRD prospectiva y correctiva.	Gerencia Municipal	- Informes técnicos

OE 4	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del distrito de Olmos, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del distrito.	N° de organizaciones sociales capacitados en medidas para prevenir y reducir el riesgo de desastres.	Área de GRD y Defensa Civil Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	- Informes técnicos
-------------	--	--	---	---------------------

Tomando en consideración el diagnóstico del Distrito de Olmos, así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Planagerd) 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)), el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, se presentan los siguientes objetivos específicos:

- OE1: Identificar y determinar los niveles del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.
- OE2: Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.
- OE3: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres transversal al desarrollo del Distrito de Olmos.
- OE4: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Olmos, para el desarrollo de una cultura de prevención.



3.2. Articulación del Plan

POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO OLMOS	
OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO	
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.		OE1: Identificar y determinar los niveles del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.	

POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO OLMOS	
OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el peligro generado por las inundaciones en el Distrito de Olmos.	OE2: Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.		OE2: Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.		OE3: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres transversal al desarrollo del Distrito de Olmos. OE4: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Olmos, para el desarrollo de una cultura de prevención.	

3.3.- Estrategias del plan

Respecto a los 4 objetivos específicos se plantearon estrategias para la elaboración del plan, tales como:

Cuadro N°15: Estrategias por Objetivos Específicos

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Identificar y determinar los niveles del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.	L-1.1	Elaboración y difusión de los estudios de análisis del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.
OE1		

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS	
OE2	Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones del riesgo de desastres de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y de su entorno, con un enfoque territorial.	L-2.1	Ejecución de programas de reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.
OE3	Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres transversal al desarrollo del Distrito de Olmos.	L-3.1	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local del Distrito de Olmos.
OE4	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Olmos, para el desarrollo de una cultura de prevención.	L-4.1	Fortalecer la instancia funcional para un mejor desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

Fuente: Equipo Técnico PPRRD – MDO

3.3.1.- Medidas estructurales – no estructurales del plan

N°	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Medidas Estructurales	No estructurales
2	CC.PP. Capilla Ñaupe Central	Inundaciones – Lluvias intensas	Medio	- Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
3	Pueblo Joven Cruz de Chalpon (Barrio Pacora)	Inundaciones – Lluvias intensas	Medio	- Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
4	Caserío Cruce Nuevo Jaén	Inundaciones – Lluvias intensas	Medio	- Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
5	Caserío Cruce Jaén Antiguo	Inundaciones – Lluvias intensas	Medio	- Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
6	CC.PP. El Virrey	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	- Muro de contención y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
7	Caserío Filoque Grande	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	- Drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo

Nº	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Medidas Estructurales	No estructurales
8	Caserío Los Boliches	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	- Defensa ribereña y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
9	CC.PP. Mocache	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	- Defensa ribereña y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
10	Caserío Puente Amarillo	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	-Defensa ribereña, muro de contención y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
11	Caserío Quebrada Blanca	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	- Defensa ribereña y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
12	Sector La Huaca	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	- Defensa ribereña y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
13	Caserío Tres Batanes	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	- Defensa ribereña, muro de contención y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo
14	AA.HH. Virgen de las Mercedes	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	- Defensa ribereña, muro de contención y drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de peligrosidad • Informe de Evaluación de Riesgo





3.4.- Programación

3.4.1.- Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01: Identificar y determinar los niveles del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

Estrategia N° 01: Elaboración y difusión de los estudios de análisis del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Estudio de identificación y análisis de riesgo urbano en el Distrito de Olmos.	N° de estudio.	AGRDYDC	Informes técnicos
1.2. Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres - EVAR; en los sectores críticos que se encuentran identificados por tipo de peligro priorizado.	N° de Informes.	AGRDYDC	Resoluciones de Alcaldía Actas del Grupo de Trabajo GRD
1.3. Evaluación de instituciones educativas en zonas de riesgo.	N° de informes	MINEDU	Informes técnicos
1.4. Evaluación de infraestructura de salud (centro de salud y puesto de salud) en zona de riesgo.	N° de informes.	MINSA	Informes técnicos
1.5. Difusión de los estudios (publicaciones, talleres, campañas, etc.)	N° de acciones de difusión	AGRDYDC - SGRPII	Informes técnicos
1.6. Convenios con entidades especializadas para la evaluación de las viviendas en las zonas de alto riesgo por inundaciones.	N° de convenios	AGRDYDC	Acuerdos de concejo municipal

OBJETIVO ESPECIFICO N° 02: Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones del riesgo de desastres de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y de su entorno, con un enfoque territorial.

Estrategia N° 02: Ejecución de programas de reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Programa de reducción de riesgo, mediante estabilización de taludes y muros de contención en algunos cerros del distrito.	N° de proyectos	SGIDUR	Fichas de proyectos Informes de ejecución
2.2. Mejoramiento del sistema de drenaje urbano para las aguas de escorrentía producidas por precipitaciones anómalas. Peligro de origen Natural: Inundaciones.	N° de fichas de proyectos o de actividad.	SGIDUR	Fichas técnicas Informes de ejecución
2.3. Limpieza de calles y zonas en rutas de evacuación para reducir las condiciones de vulnerabilidad.	N° de fichas de actividades	SGSPYGA	Informes de ejecución



OBJETIVO ESPECIFICO N° 03: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres transversal al desarrollo del Distrito de Olmos.

Estrategia N° 03: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local del Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Fortalecer el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y cumplimiento de su Plan de Trabajo.	N° de capacitaciones	GM – SGPRP - AGRDYDC	Actas del Grupo de Trabajo Informes de actividades ejecutadas
3.2. Programa de capacitación en sus diferentes Niveles.	N° de capacitaciones	GM – SGPRP - AGRDYDC	Informes de actividades ejecutadas
3.3. Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	N° de instrumentos aprobados	GM – SGPRP - AGRDYDC	Actas de acuerdos Resoluciones emitidas
3.4. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando la GRD en forma transversal.	ROF aprobado	GM – SGPRP - AGRDYDC	Actas de acuerdos Documento ROF y ordenanza emitida

OBJETIVO ESPECIFICO N° 04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Olmos, para el desarrollo de una cultura de prevención.

Estrategia N° 04: Fortalecer la Instancia funcional para un mejor desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo de Desastres en las zonas de riesgo del distrito de Olmos.	N° de comités comunitarios	AGRDYDC	Actas de conformación e informes de actividades
4.2. Capacitación a la población sobre los riesgos por desastres por asentamientos humanos o por sectores rurales.	N° de actividades de capacitación	AGRDYDC	Informes de actividades
4.3. Difusión de las leyes o normas para impedir invasiones sobre zonas de alto riesgo.	N° de sesiones informativas	AGRDYDC	Informes de actividades
4.4. Plan de Educación Comunitaria para la prevención y reducción de riesgo de desastres-	Plan aprobado	AGRDYDC	Documento Plan Resolución de aprobación Informes técnicos de ejecución

Fuente: Equipo Técnico PPRRD – MDO.



3.4.2.- Programación de inversiones.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01: Identificar y determinar los niveles de riesgo en el Distrito de Olmos.

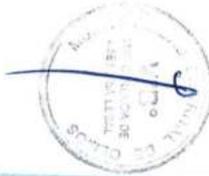
Estrategia N° 01: Elaboración y difusión de los estudios de análisis del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
1.1. Estudio de identificación y análisis de riesgo urbano en el Distrito de Olmos.	Estudio.	01	00	00	12,000.00	AGRDYDC
1.2. Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres - EVAR; en los sectores críticos que se encuentran identificados como puntos críticos.	Informes.	03	04	04	165,000.00	AGRDYDC
1.3. Evaluación de instituciones educativas en zonas de riesgo.	Documentos e Informes.	03	04	04	55,000.00	MINEDU
1.4. Evaluación de infraestructura de salud (centro de salud y puesto de salud) en zona de riesgo.	Documentos e Informes.	03	04	04	55,000.00	MINSA
1.5. Difusión de los estudios (publicaciones, talleres, campañas, etc.)	Publicación de Eventos.	05	05	05	15,000.00	AGRDYDC - SGRPII
1.6. Convenios con entidades especializadas para la evaluación de las viviendas en las zonas de alto riesgo por inundaciones.	Informes y Convenios.	00	01	01	2,000.00	AGRDYDC

OBJETIVO ESPECIFICO N° 02: Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.

Estrategia N° 02: Ejecución de programas de reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
2.1. Programa de reducción de riesgo, mediante estabilización de taludes y muros de contención en algunos cerros del distrito.	Expedientes e Informes.	00	01	01	70,000.00	SGIDUR
2.2. Mejoramiento del sistema de drenaje urbano para las aguas de escorrentía producidas por precipitaciones anómalas. Peligro de origen Natural: Inundaciones.	Expedientes e Informes.	00	01	01	70,000.00	SGIDUR



2.3. Limpieza de calles y zonas en rutas de evacuación para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Informes.	06	06	06	0.00	SGSPYGA
-----------	----	----	----	------	---------



OBJETIVO ESPECIFICO N° 03: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres transversal al desarrollo del Distrito de Olmos.

Estrategia N° 03: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local del Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
3.1. Fortalecer el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y cumplimiento de su Plan de Trabajo.	Actas.	01	01	01	0.00	GM – SGPRP - AGRDYDC
3.2. Programa de capacitación en sus diferentes Niveles.	Informes y Certificados.	04	04	04	12,000.00	GM – SGPRP - AGRDYDC
3.3. Creación e implementación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Informes y Acuerdo.	01	00	00	0.00	GM – SGPRP - AGRDYDC
3.4. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando la GRD en forma transversal.	Informes y Acuerdo.	01	00	00	0.00	GM – SGPRP - AGRDYDC

OBJETIVO ESPECIFICO N° 04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del distrito de Olmos, para el desarrollo de una cultura de prevención.

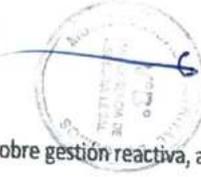
Estrategia N° 04: Fortalecer la instancia funcional para un mejor desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Olmos.

ACCIONES	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
4.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo de Desastres en las zonas de riesgo del distrito de Olmos.	Actas.	03	04	04	0.00	AGRDYDC
4.2. Capacitación a la población sobre los riesgos por desastres por asentamientos humanos o por sectores rurales.	Informes y Actas.	04	04	04	12,000.00	AGRDYDC
4.3. Difusión de las leyes o normas para impedir invasiones sobre zonas de alto riesgo.	Informes y Acuerdo.	01	01	01	3,000.00	AGRDYDC
4.4. Plan de Educación Comunitaria para la prevención y reducción de riesgo de desastres-	Informes y Acuerdo.	01	00	00	18,000.00	AGRDYDC

(1) Las ITSE generan ingresos a la Municipalidad

(2) No se ha puesto el costo por ser una actividad que promueve la Municipalidad, pero el costo debe ser asumido por otras instancias

(3) No se ha puesto costo para estas actividades que corresponde a gastos para elaboración de informes y movilidad



(4) Se ha considerado conveniente incorporar los proyectos más relevantes sobre gestión reactiva, a pesar de no corresponder al PPRD, con el fin de brindar un panorama general de las necesidades de la gestión del riesgo de desastres



SIGLAS			
GM	Gerencia Municipal	SGIDUR	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
SGPRYP	Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto	SGRPII	Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
SGSPGA	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	AGRDYDC	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Fuente: Propuesta PPRRD - MDO



4.- Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD



4.1. Financiamiento

Un aspecto fundamental para garantizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Olmos, es el financiamiento de las intervenciones que se han planificado.

Una oportunidad importante para garantizar desde la entidad responsable de su ejecución, como es la municipalidad distrital de Chicama con financiamiento, es lo normado en el artículo 65, de la Ley N° 31365 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022: "recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres".

En este artículo se autoriza en este año fiscal a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado al financiamiento de actividades destinadas a:

- i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas;
- ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo;
- iii) la monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos;
- iv) las comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo aprobadas por la instancia correspondiente y/o que cuentan con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Así mismo, estas asignaciones a nivel presupuestal se vinculan a posibles mecanismos de financiamiento propios del pliego municipal y otras, que pudieran provenir de otras instancias gubernamentales principalmente, por tanto, a continuación, se identifican y se describe brevemente las siguientes:

- a) **Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

En el marco del presupuesto por resultados, este gobierno local y otras entidades o pliegos del sector público, pueden comprometer presupuesto o asignar recursos en este programa presupuestal para implementar acciones o proyectos orientados a:

- Mejorar el conocimiento del Riesgo de Desastres
- Incrementar o mejorar la protección física y seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Fortalecer capacidades en la población ante la ocurrencia de desastres.
- Incrementar capacidades gubernamentales para el control y manejo de emergencias



PP 0068	
Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Productos	Inversiones
Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y Adaptación al cambio climático	
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	
Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Modelo operacional PP 068- MEF

b) FONDES

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

Articulación de FONDES con Productos PP 0068

PP 0068	FONDES	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGO
Productos	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	Estimación
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.		
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.	Reducción del riesgo
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.		
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.	Reducción del Riesgo

Fuente: MEF



4.2. Seguimiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital registrará la información requerida.

b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del Distrito de Olmos, será el Área de Gestión de Riesgo y Desastres y Defensa Civil de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD.

Los integrantes del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de este gobierno local, evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones brindadas, que permitan si fuera necesario reorientar las acciones que garantizan la implementación de este instrumento para la prevención y reducción del riesgo en el territorio distrital.

4.3. Monitoreo.

Se ha propuesto que es pertinente realizar el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, en dos períodos, el primero cada tres meses (trimestral) y, el segundo, anual; con la finalidad que se complemente con el seguimiento que será igualmente periódico.

La responsabilidad internamente de este monitoreo, será asumida por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad distrital, serán los llamados a desarrollar y presentar cada cuatro meses un informe sobre el nivel de avance de las metas propuestas en la matriz operativa planificada.

Está área propondrá la reprogramación dentro del período anual de cumplimiento de las metas, aquellas que por algún factor no haya sido cumplida en el período esperado del año. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Para organizar este sistema de monitoreo, se han propuestos matrices que permitirán al equipo técnico que asumirá estas tareas desarrollar un registro adecuado de la información sobre los avances cualitativos y cuantitativos de lo planificado, a continuación, se ilustran las mismas:



4.4. Evaluación.

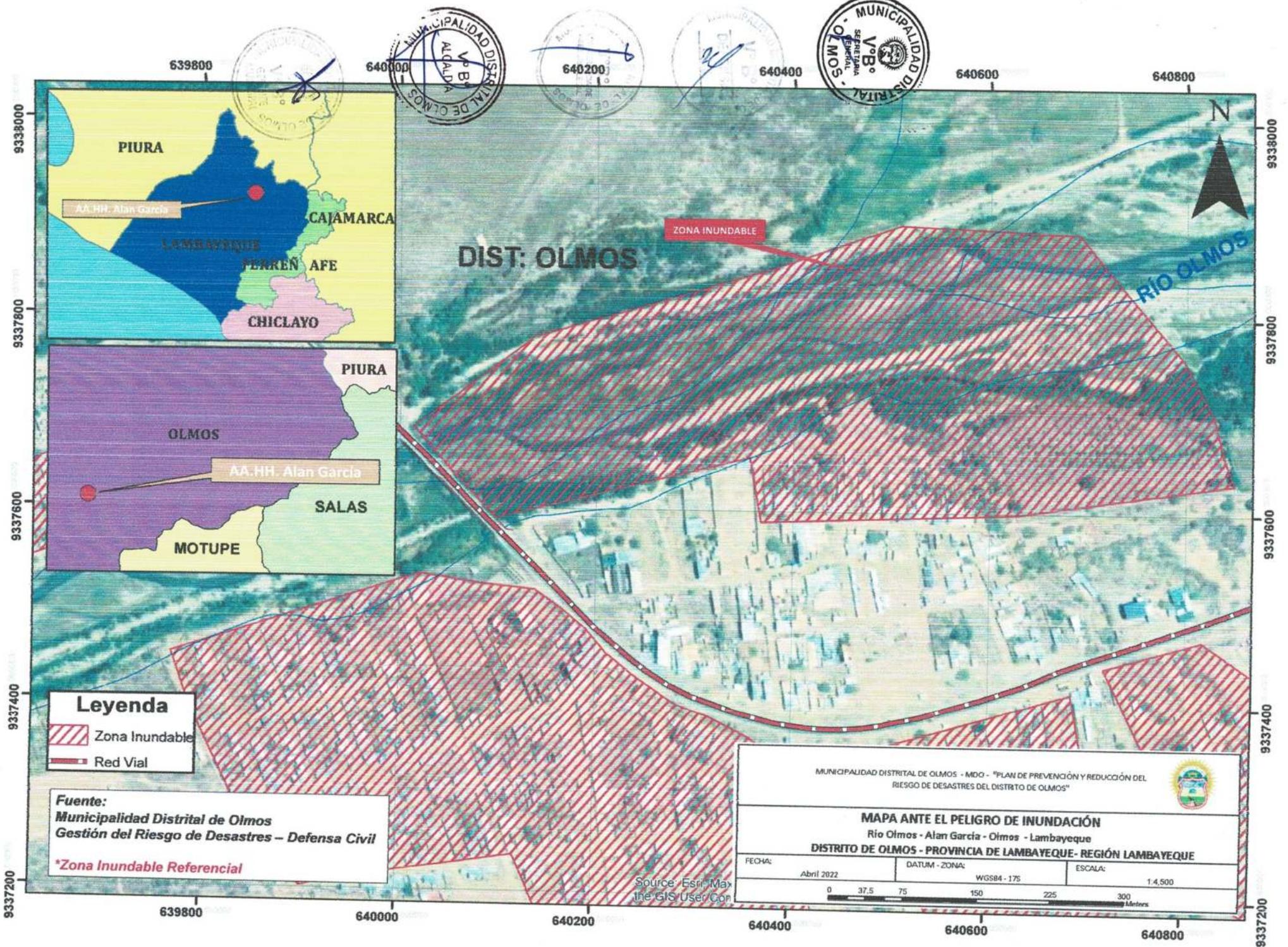
El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del Distrito de Olmos, será evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, permitiendo medir cuanto se va logrando en el cumplimiento de los objetivos trazados, recoger y sistematizar las lecciones aprendidas y, principalmente proponer medidas que reorienten aquellos aspectos que por algún factor interno o externo ha limitado el cumplimiento esperado a la fecha.





5.- Capítulo V: Anexos





Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

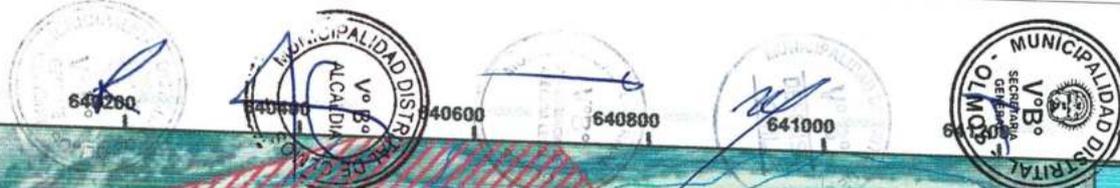
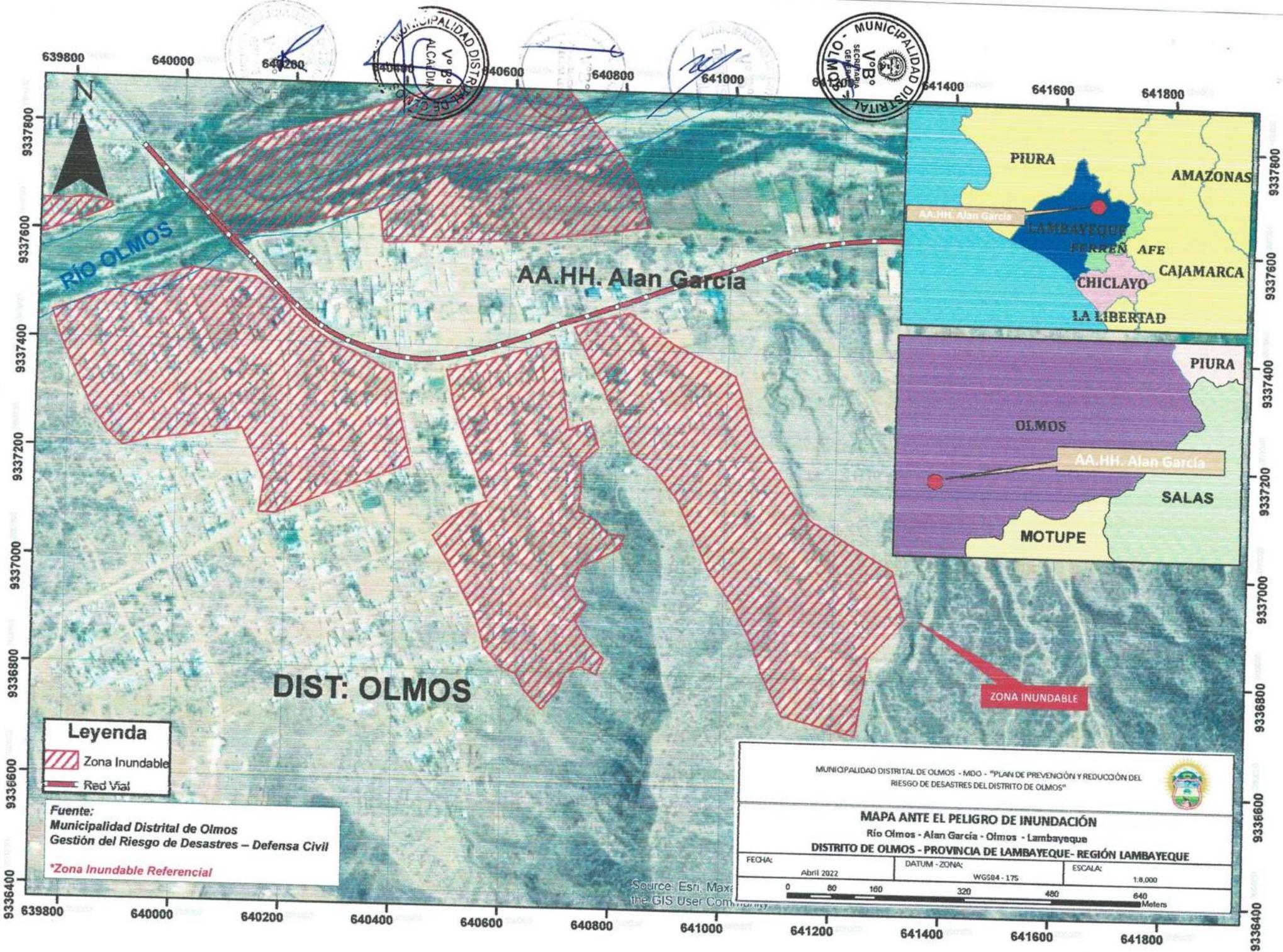
**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MIDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Río Olmos - Alan García - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	ABRIL 2022	DATUM - ZONA:	WGS84 - 17S	ESCALA:	1:4.500
--------	------------	---------------	-------------	---------	---------

Source: Esri, Max
 the GIS User Con



Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

*Zona Inundable Referencial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
Río Olmos - Alan García - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	DATUM - ZONA:	ESCALA:
Abril 2022	WGS84 - 17S	1:8.000

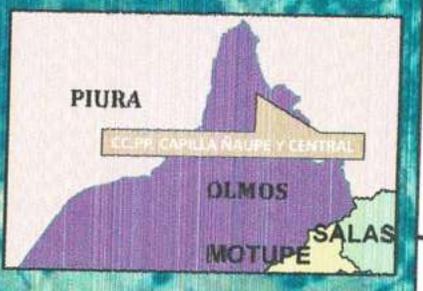
0 80 160 320 480 640 Metros

Source: Esri, Maxar, etc.
the GIS User Community

623400 623600 623800 624000

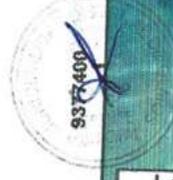


CC.PP. CAPILLA NAUPE Y CENTRAL



9378200

9378000



ZONA INUNDABLE

ZONA INUNDABLE

ACTIVACION DE QUEBRADA

I.E. 13179 "GUSTAVO MONME LLONA"

Leyenda

	Zona Inundable
	Red Vial

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres - Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

DIST: OLMOS

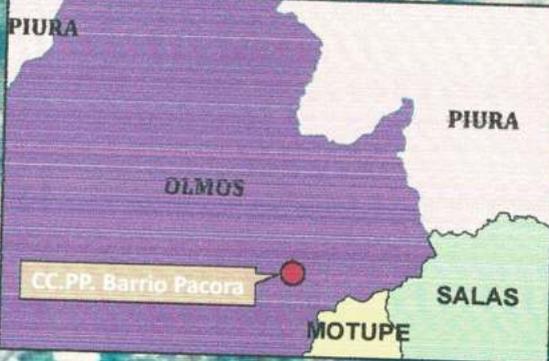
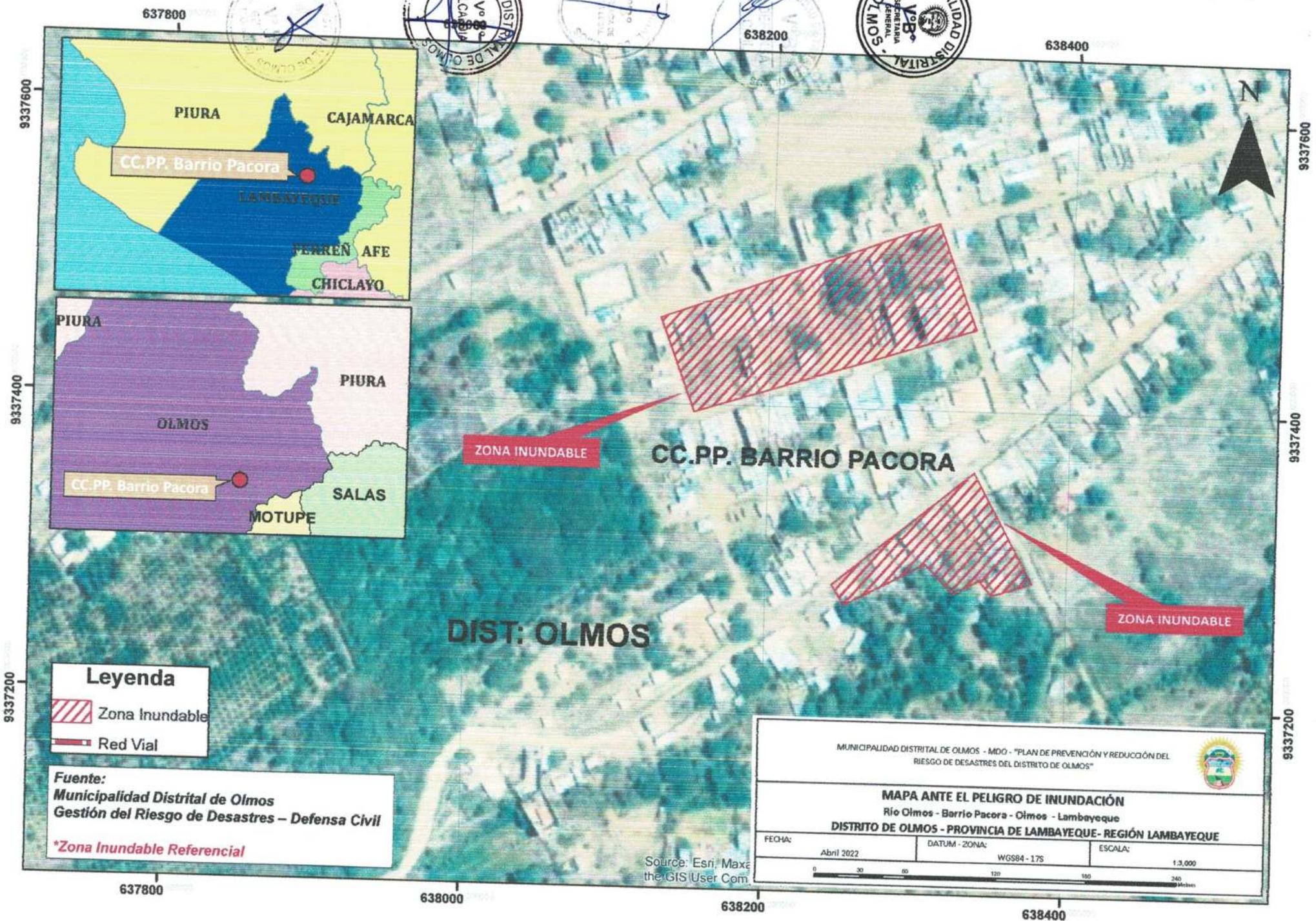
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
Capilla Naupe y Central - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	DATUM - ZONA:	ESCALA:
Abril 2023	WGS84 - UTM	1:4.000

0 35 50 100 150 200 Meters

9377200 623400 623600 623800 624000



ZONA INUNDABLE

CC.PP. BARRIO PACORA

ZONA INUNDABLE

DIST: OLMOS

Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

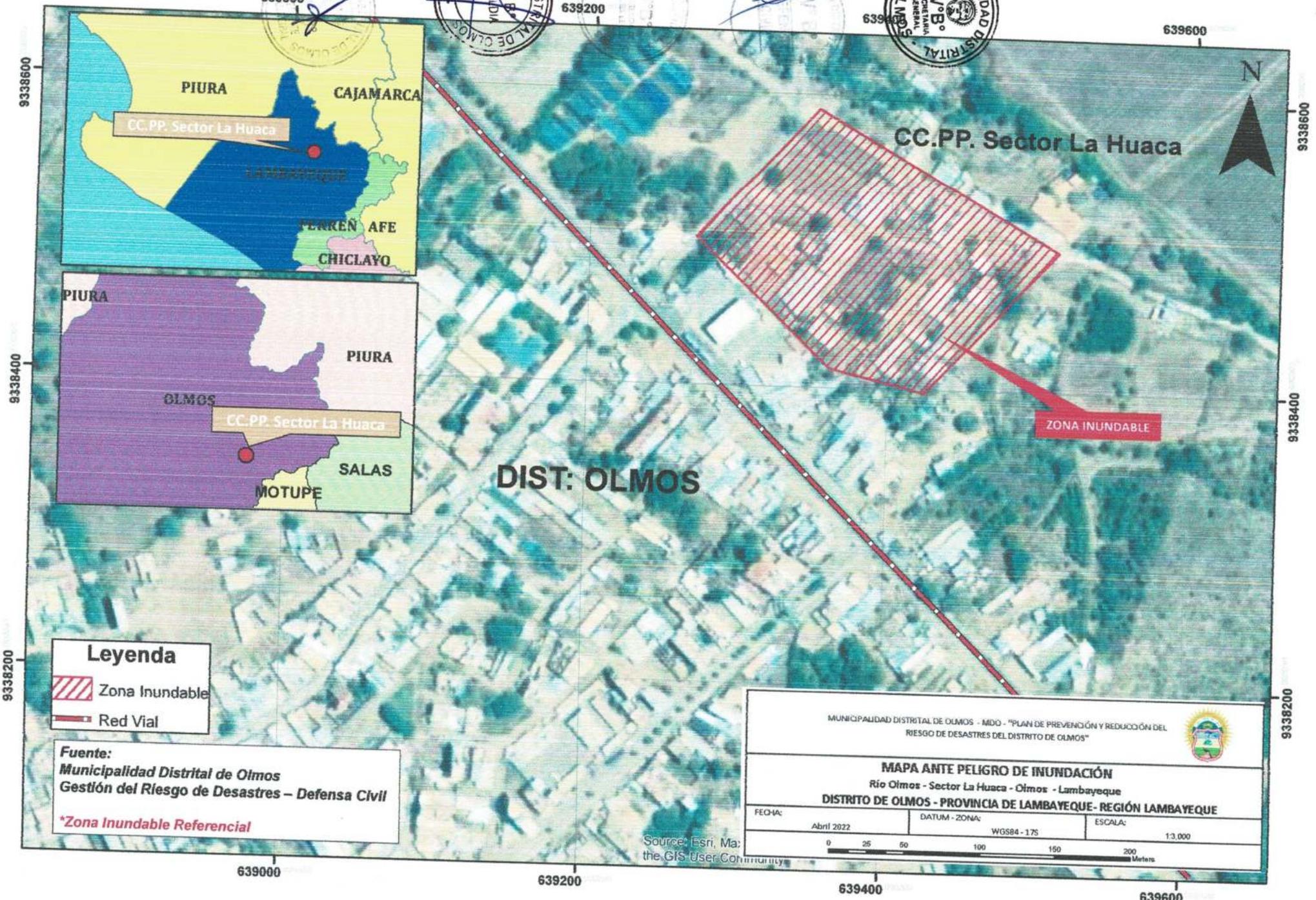
**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Río Olmos - Barrio Pacora - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	ABRIL 2022	DATUM - ZONA:	WGS84 - 17S	ESCALA:	1:3,000
--------	------------	---------------	-------------	---------	---------

Source: Esri, Maxar, the GIS User Community



Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

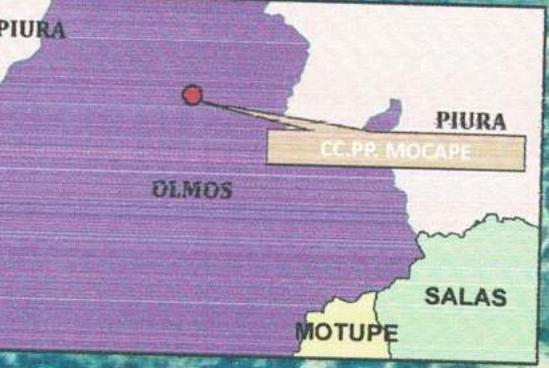
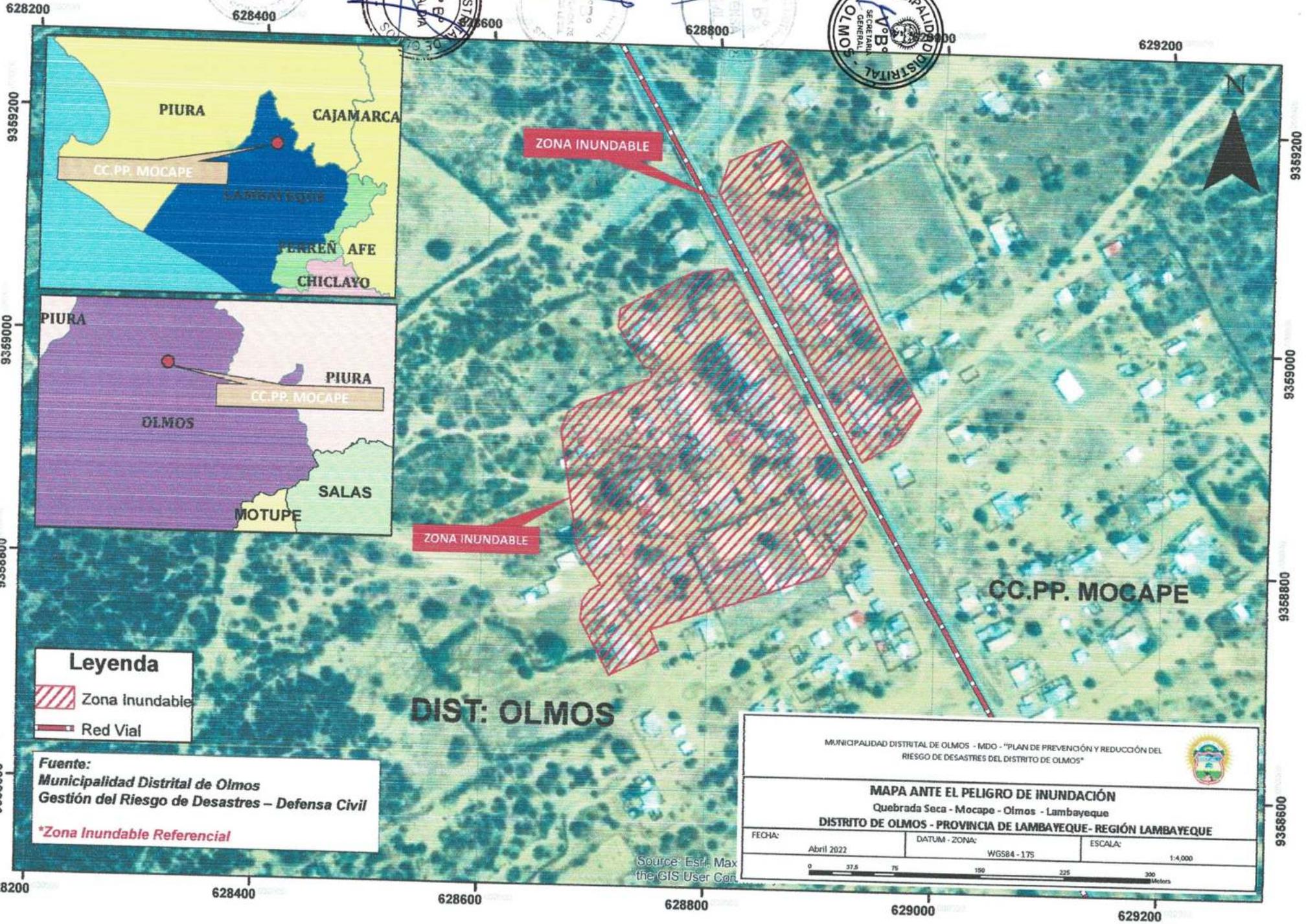
**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE PELIGRO DE INUNDACIÓN
Río Olmos - Sector La Huaca - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 13,000
-------------------	---------------------------	----------------

Source: Esri, Mapbox, the GIS User Community



Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

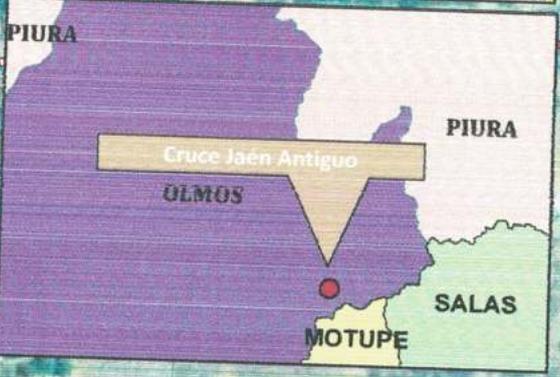
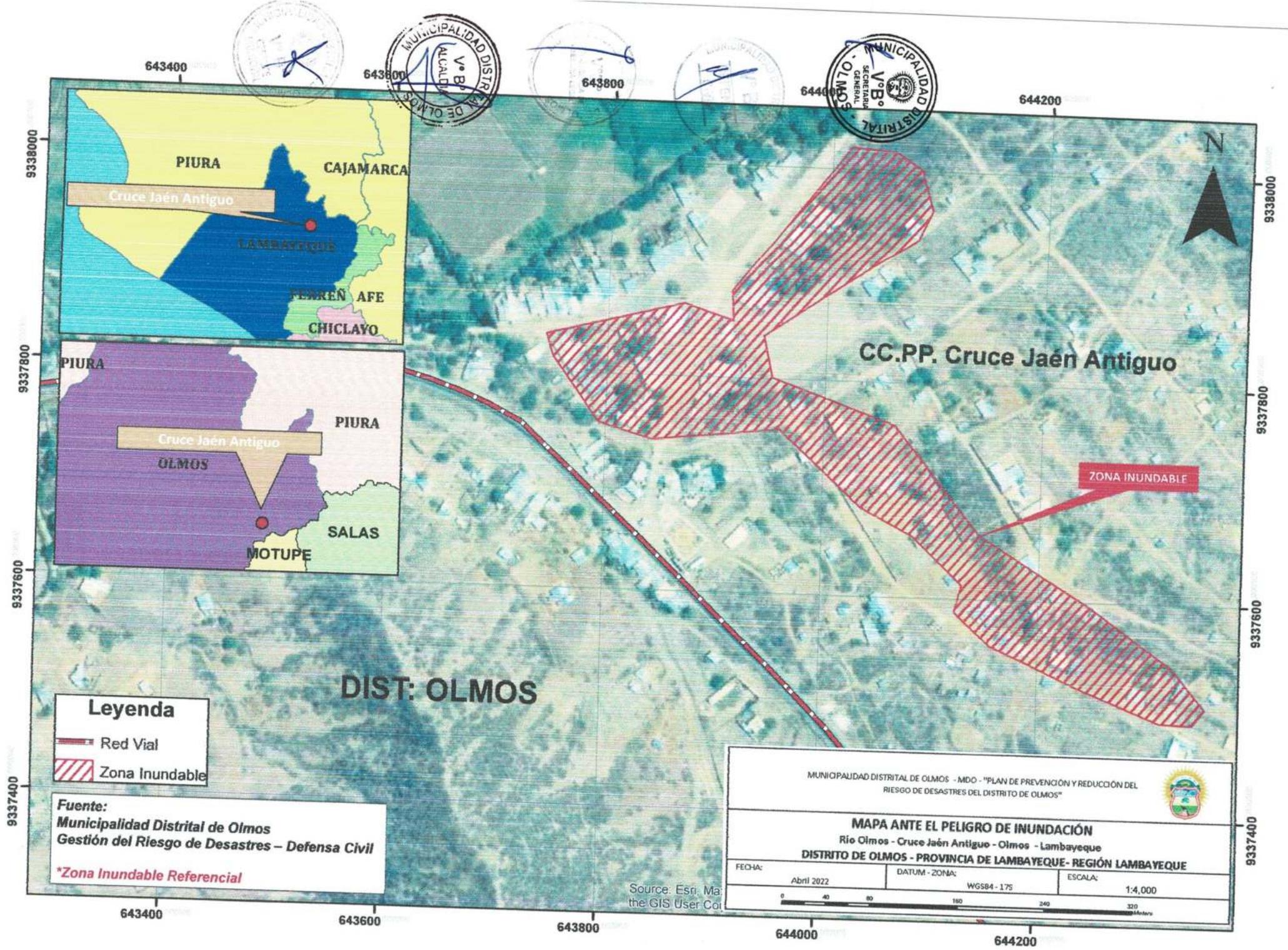
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Quebrada Seca - Mocape - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 37.5 75 150 225 300 Meters

Source: Esri, Max
 the GIS User Con



DIST: OLMOS

- Leyenda**
- Red Vial
 - Zona Inundable

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

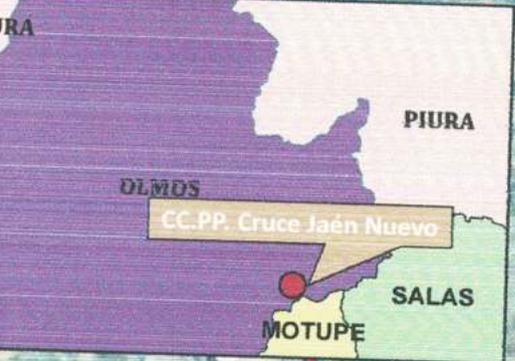
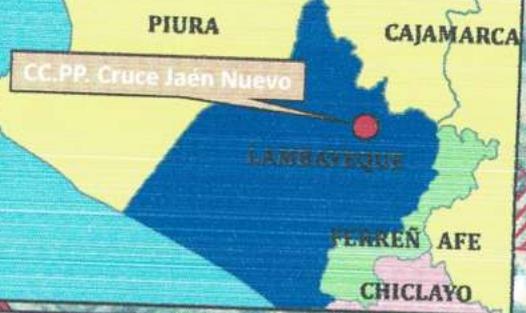
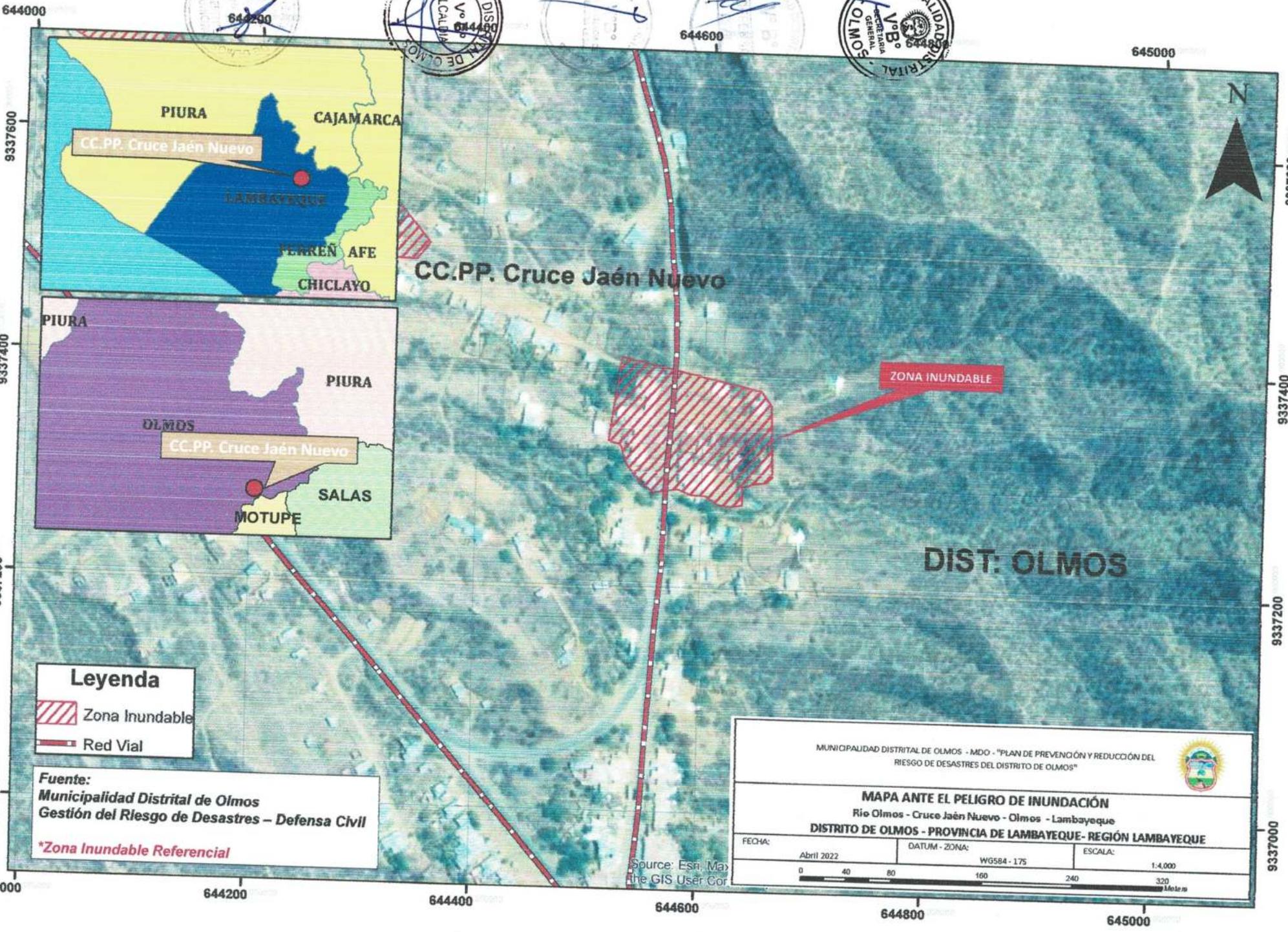
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Río Olmos - Cruce Jaén Antiguo - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 175	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 40 80 160 240 320 Metros

Source: Esri, Mapbox, the GIS User Co



Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

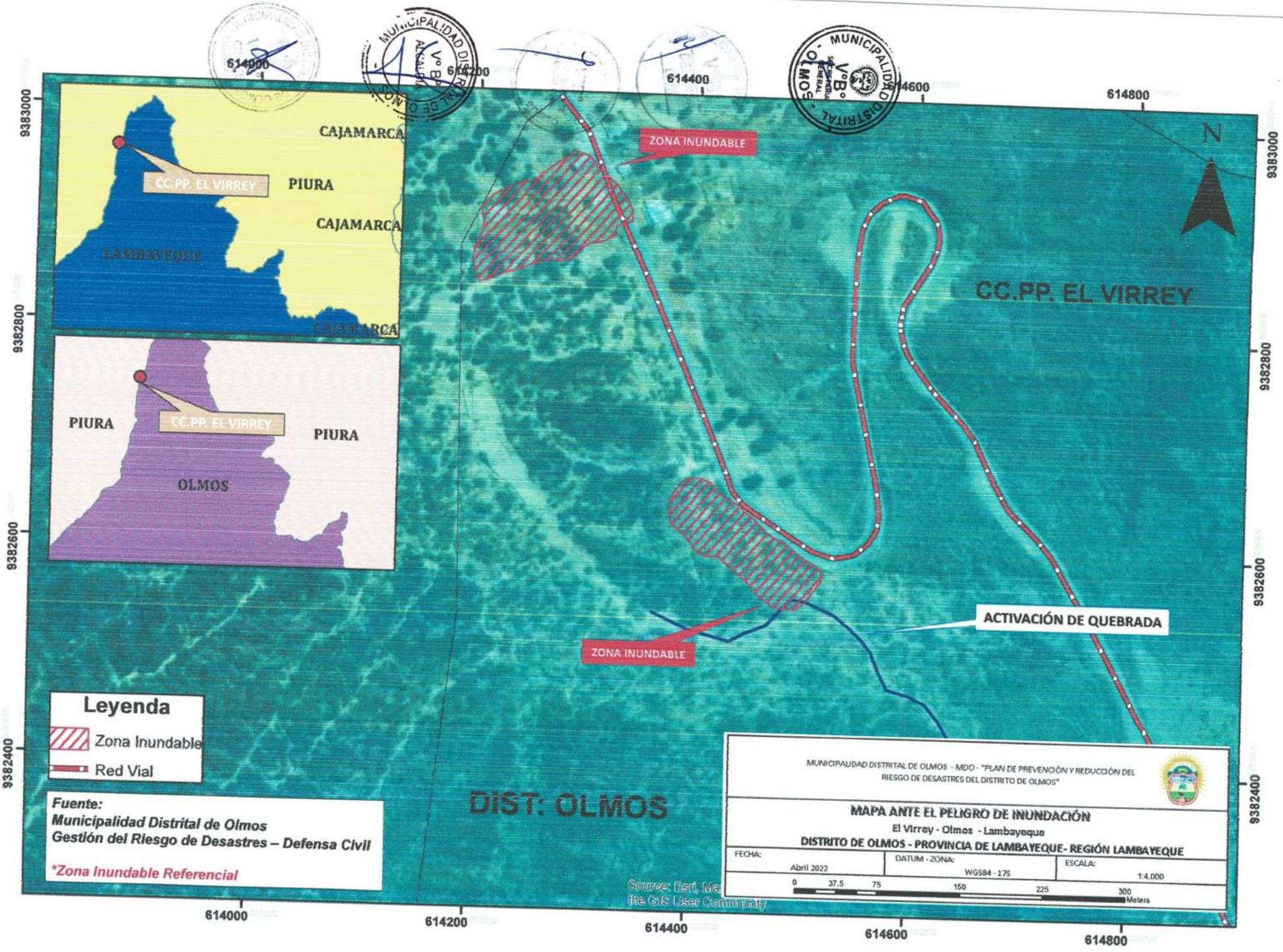
**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
Río Olmos - Cruce Jaén Nuevo - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	DATUM - ZONA:	ESCALA:
Abril 2022	WGS84 - 17S	1:4.000

Source: Esri, Mapbox, The GIS User Co



CC.PP. EL VIRREY

CC.PP. EL VIRREY

CC.PP. EL VIRREY

ZONA INUNDABLE

ACTIVACIÓN DE QUEBRADA

ZONA INUNDABLE

DIST: OLMOS

Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

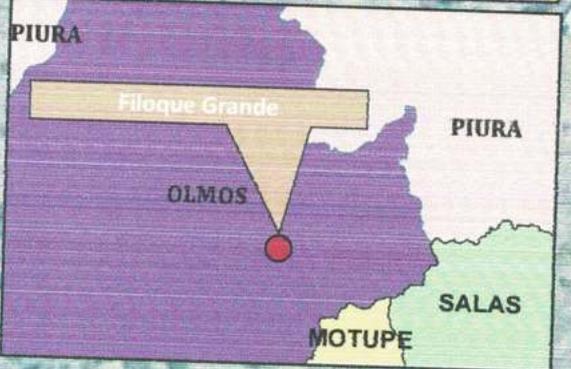
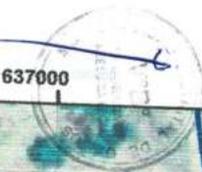
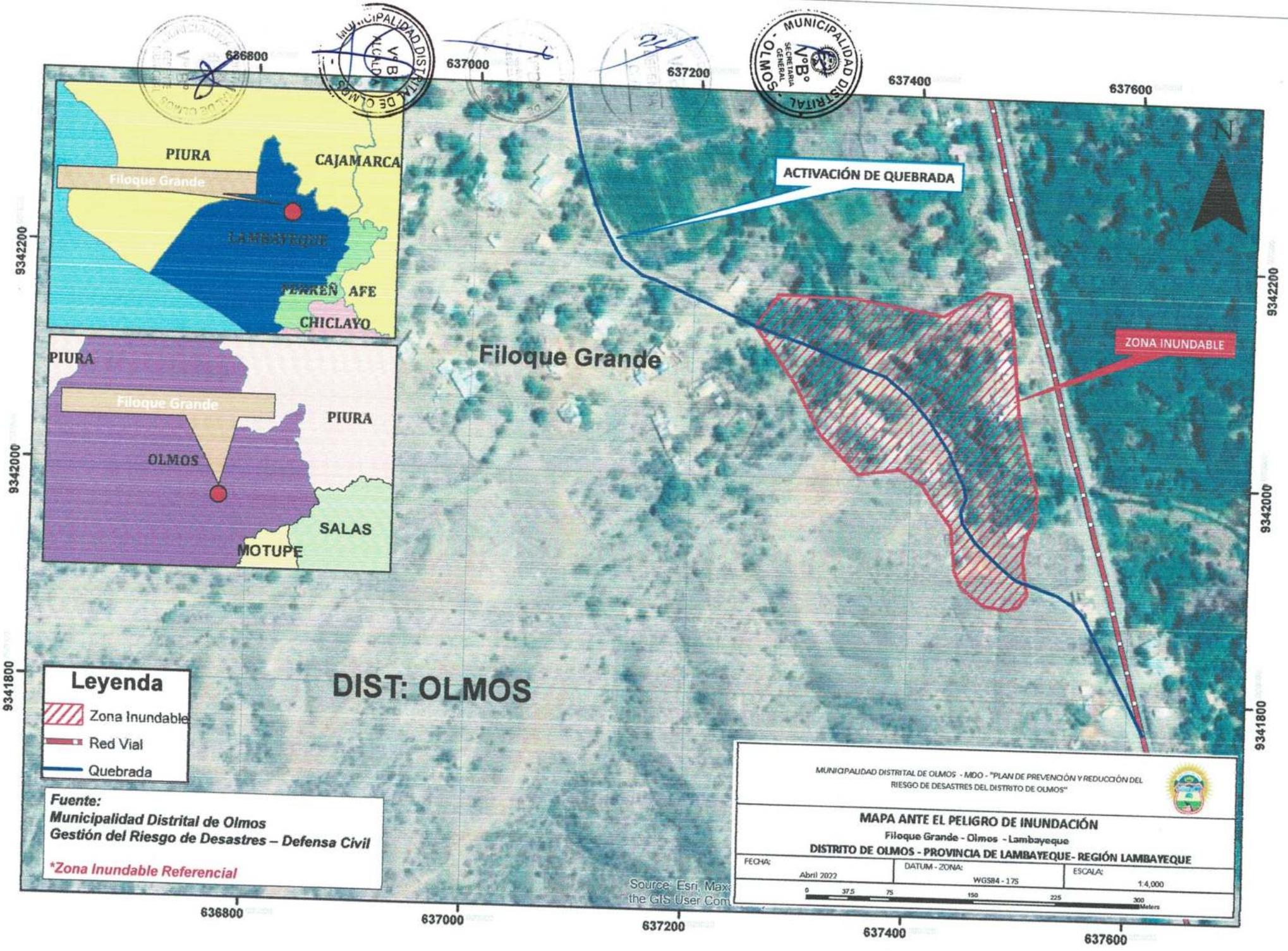
MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 El Virrey - Olmos - Lambayeque

DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE- REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 175	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 37.5 75 150 225 300 Metros

Source: Esri, Mapbox, The GIS User Community



Leyenda

	Zona Inundable
	Red Vial
	Quebrada

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

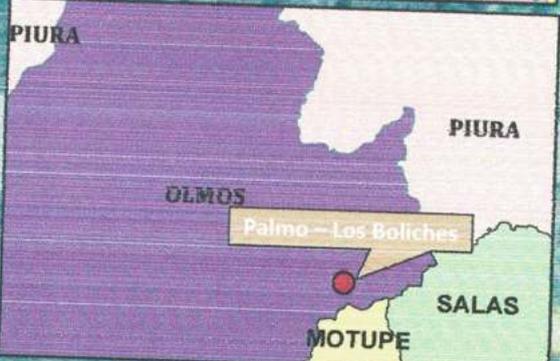
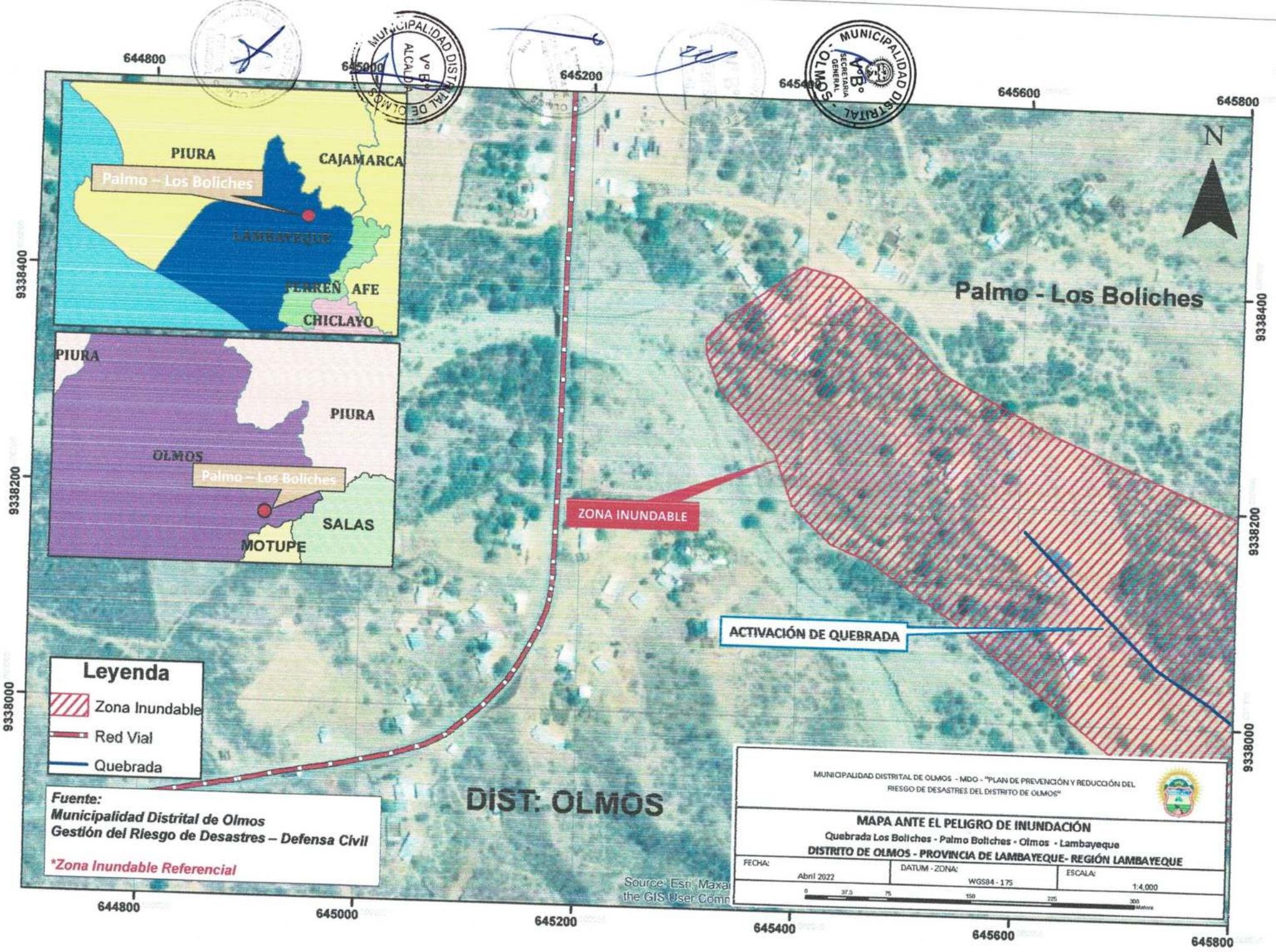
**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Filoque Grande - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA:	DATUM - ZONA:	WGS84 - 17S	ESCALA:
Abril 2022			1:4,000

Source: Esri, Maxar, the GIS User Com



Legenda

	Zona Inundable
	Red Vial
	Quebrada

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

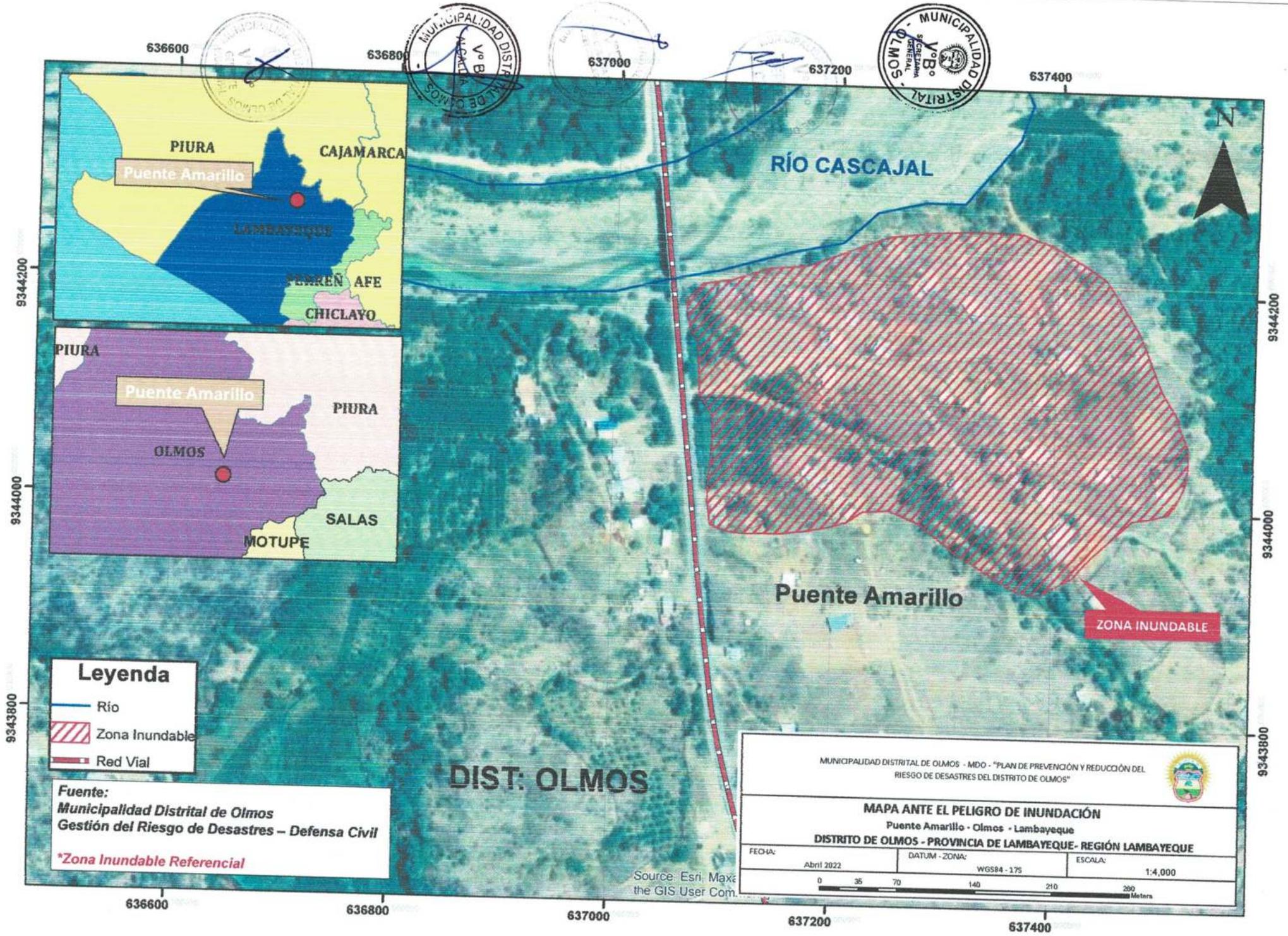
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Quebrada Los Boliches - Palmo Boliches - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 175	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 37.5 75 150 225 300 Metros

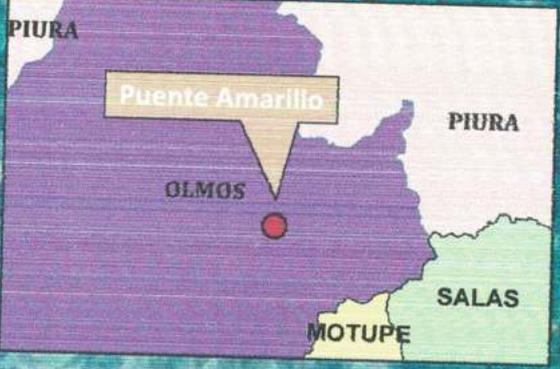
Source: Esri, Maxar, the GIS User Community



636600 636800 637000 637200 637400

9344200
9344000
9343800

9344200
9344000
9343800



Leyenda

- Río
- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

DIST: OLMOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

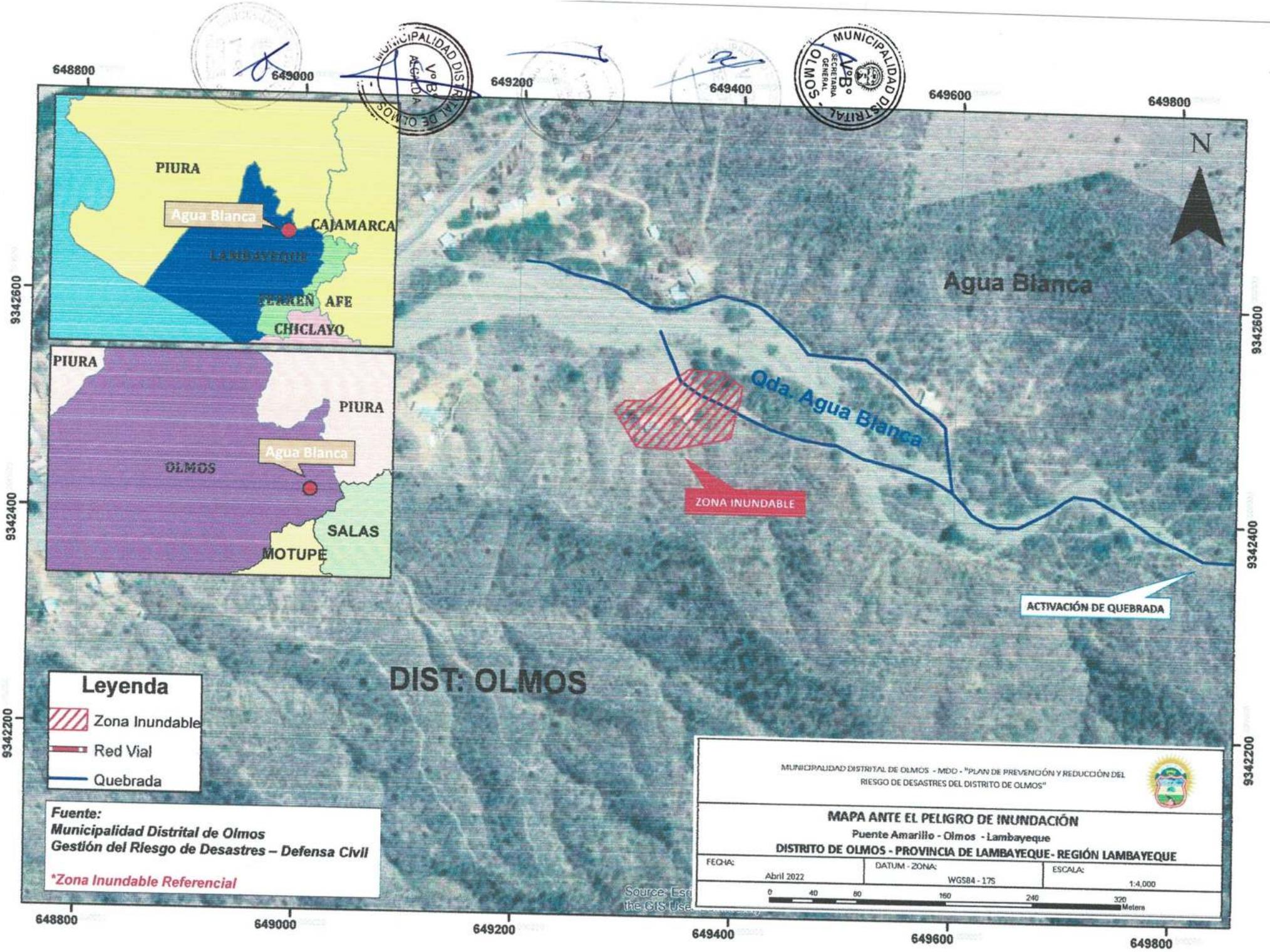
MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
Puente Amarillo - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 35 70 140 210 280
Meters

Source: Esri, Maxar, the GIS User Com...

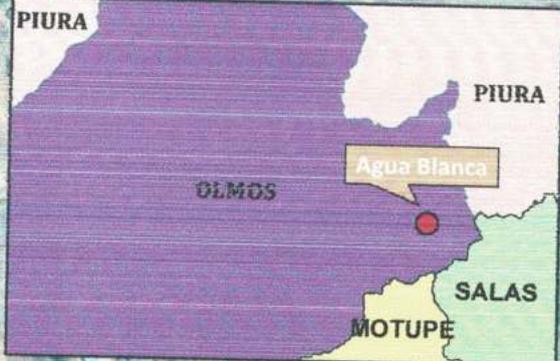
636600 636800 637000 637200 637400



648800 649000 649200 649400 649600 649800

9342600
9342400
9342200

9342600
9342400
9342200



Leyenda

-  Zona Inundable
-  Red Vial
-  Quebrada

Fuente:
Municipalidad Distrital de Olmos
Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

DIST: OLMOS

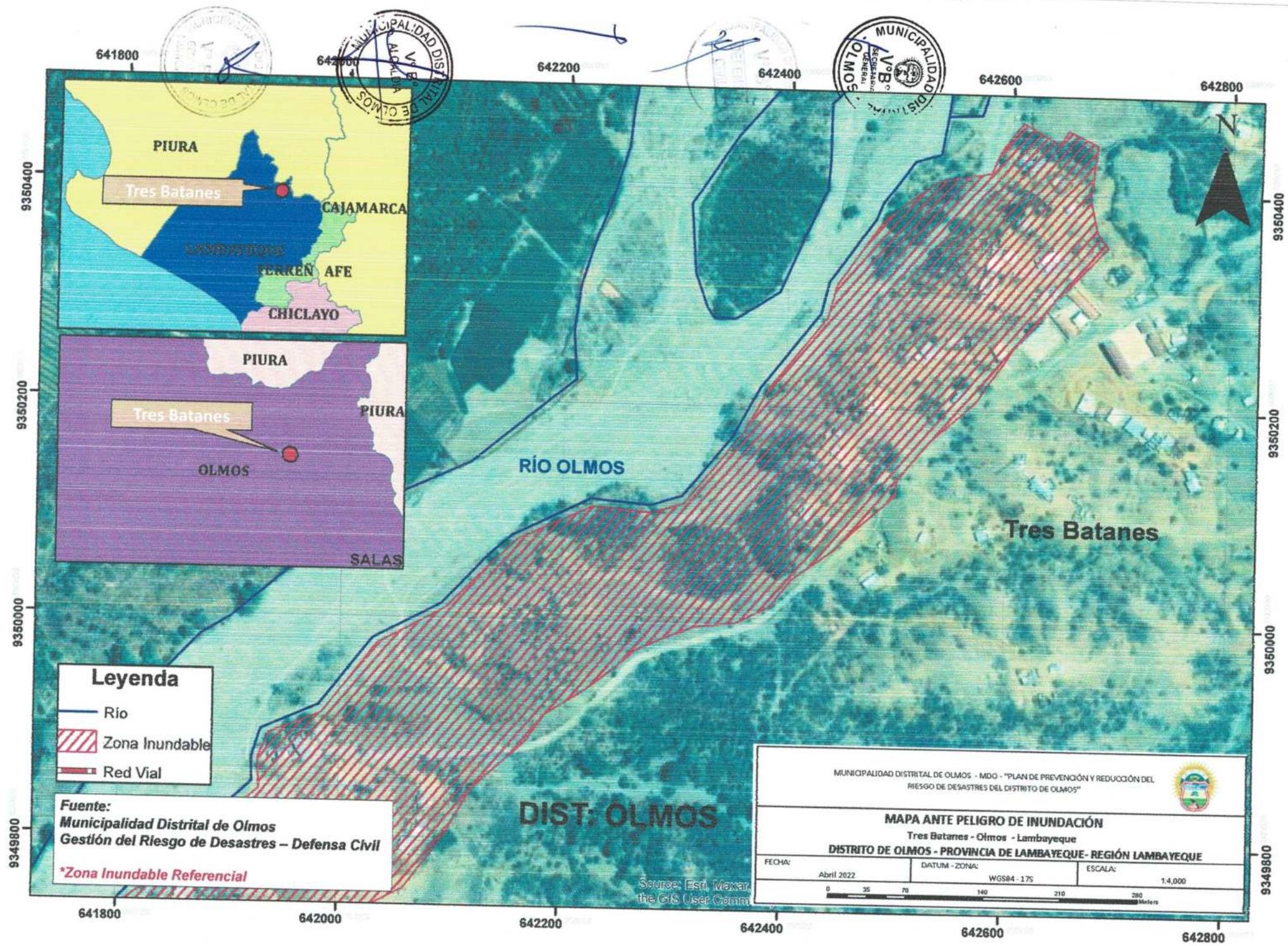
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDD - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
Puente Amarillo - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 40 80 160 240 320
Metros

Source: Esri
the GIS User



- Leyenda**
-  Río
 -  Zona Inundable
 -  Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

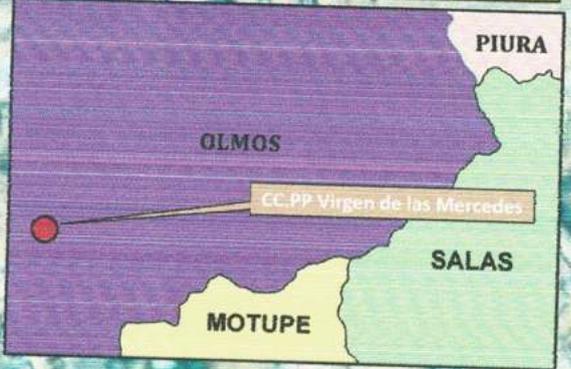
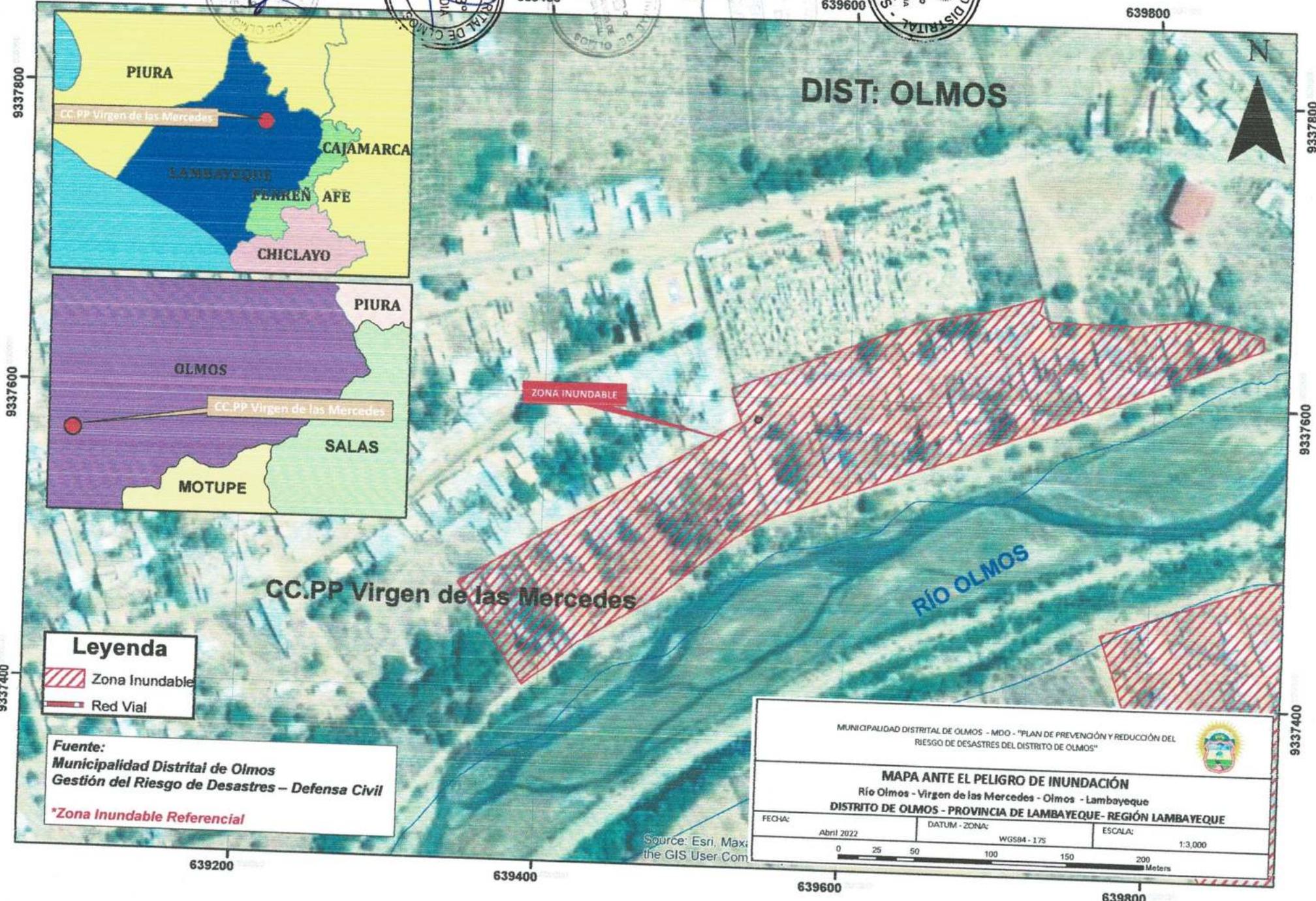
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS - MDG - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Tres Batanes - Olmos - Lambayeque
DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 1:4,000
----------------------	------------------------------	--------------------

0 35 70 140 210 280 Metros

Source: Esri, Maxar, the GIS User Community



Leyenda

- Zona Inundable
- Red Vial

Fuente:
 Municipalidad Distrital de Olmos
 Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil

**Zona Inundable Referencial*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS - MDO - "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OLMOS"

MAPA ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN
 Río Olmos - Virgen de las Mercedes - Olmos - Lambayeque
 DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FECHA: Abril 2022	DATUM - ZONA: WGS84 - 17S	ESCALA: 1:3.000
-------------------	---------------------------	-----------------

0 25 50 100 150 200 Meters

Source: Esri, Maxar, etc.
 the GIS User Community